



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

## Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

**Viernes 18 de marzo de 2022**

# OCHO COLUMNAS

Viernes 18 de marzo de 2022

	<p><b><a href="#">COBRARÁN “A LO CHINO” CREDITOS A EMPLEADOS</a></b></p> <p>La Cámara de Diputados aprobó ayer una reforma que permite a instituciones financieras que otorguen créditos a trabajadores cobrarse “a lo chino”, directamente de su sueldo. De esta forma, el empleador primero le paga al acreedor y lo que sobre se le depositará al empleado.</p>
	<p><b><a href="#">MORENA Y ALIANZA, EN REBATIÑA POR LA ALCALDÍA</a></b></p> <p>La alcaldesa suspendida de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, fue vinculada a proceso por los delitos de robo, abuso de autoridad y discriminación en agravio de dos mandos de la policía capitalina, y la investigación durará dos meses, es decir, 60 días.</p>
	<p><b><a href="#">ACUSAN A RUSIA POR CRÍMENES DE GUERRA</a></b></p> <p>Estados Unidos, la Unión Europea y el Reino Unido lanzaron acusaciones contra Rusia por crímenes de guerra, cuando han pasado más de 20 días de la invasión a Ucrania. Antony Blinken, secretario de Estado de EU, acusó al Gobierno de Vladimir Putin de no hacer “esfuerzos significativos” en el frente diplomático.</p>
	<p><b><a href="#">MARINA INTERCEPTA EN EL PACÍFICO LANCHAS RÁPIDAS REPLETAS DE COCA</a></b></p> <p>La Marina decomisó en febrero 4.8 toneladas de coca traída en lanchas rápidas de Colombia, Guatemala y Ecuador, un volumen similar a lo incautado en 2021. Las embarcaciones denominadas <i>go fast</i> atraviesan la ruta Pacífico-sureste hacia Norteamérica y están vinculadas en el país con los <i>Cárteles de Sinaloa</i> y de <i>Jalisco Nueva Generación</i>.</p>
	<p><b><a href="#">URGE EU A MÉXICO PRESERVAR CONFIANZA DE LA INVERSIÓN</a></b></p> <p>La reforma eléctrica debe resolver las preocupaciones del Gobierno y de las empresas de EU en “temas difíciles”, como contratos y permisos, o de lo contrario no habrá confianza para invertir en México, advirtió el embajador Ken Salazar.</p>
	<p><b><a href="#">CONCENTRAN SEIS ESTADOS LA MITAD DE CRÍMENES: SSPC</a></b></p> <p>“La estrategia nacional de seguridad funciona, es la correcta y está ayudando a pacificar el país”, sostuvo la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, al presentar el reporte mensual de incidencia delictiva. Con distintos comparativos se informó, por ejemplo, que de 2015 a la fecha la reducción de homicidios dolosos es de 26.4 por ciento.</p>
	<p><b><a href="#">CADENAS PRODUCTIVAS EN EL PAÍS PODRÍAN ROMPERSE DE NUEVO SI LA GUERRA NO CESÁ</a></b></p> <p>La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) estima que el proceso bélico que está presentándose en Ucrania puede restar un punto porcentual a la tasa de crecimiento económico mundial. “Antes del estallido de la guerra, se consideraba que la mayoría de las variables macroeconómicas clave volverían a la normalidad durante el 2022 y el 2023.</p>

	<p><b><u>QUITAN VEDA A AMLO Y A LA 4T</u></b></p> <p>A 24 días de que se lleve a cabo la consulta de la revocación de mandato, el Pleno del Senado avaló que todo servidor público, entre ellos el Presidente Andrés Manuel López Obrador, puedan promocionar la consulta, sin ser sancionados.</p>
	<p><b><u>PADECE LATINOAMÉRICA A POPULISTAS E INEPTOS</u></b></p> <p>Sin dar nombres, el ex Presidente de México, Ernesto Zedillo, lamentó "la ola de gobernantes populistas e ineptos que están sufriendo un buen número de países latinoamericanos". Al participar en el panel Perspectivas económicas y el futuro de la tecnología en Latinoamérica, organizado por la consultora NTT Data, confió en que a esta ola le sigan, gracias a la democracia que, aunque dañada, aún tenemos", liderazgos decididos y capaces para encauzar a los países en la ruta del desarrollo y la superación de rezagos históricos.</p>
	<p><b><u>INDUSTRIA FÍLMICA DIVIDIDA</u></b></p> <p>La crisis sanitaria empieza a mover piezas en el ajedrez económico y el cine es un eslabón fundamental que produce millonarias sumas a nivel mundial, sin embargo, la industria no logra salir de la pandemia de forma unificada.</p>

**¡YA ES VIERNES!**

Conoce otras recomendaciones:

reforma.com/yaesviernes

**ESCENARIOS**

El Teatro Rafael Solana estrena "Héroe de Lobby", del ganador del Oscar, Kenneth Lonergan, con Regina Pavón y Horacio Pancheri. Vie., Sáb. y Dom.

**PRIMERA FILA (GENTE 7)****NIÑOS**

Como parte del Gran Maratón de Teatro para Niñas, Niños y Jóvenes, se estrena "Pedro Meléns", una obra con música en vivo. Sáb. y Dom. 12:30 hrs. Teatro Julio Castillo.

GENTE 7

**FUTBOL**

La Liga MX tendrá un fin de semana de Clásicos pero con restricciones a la afición:



TIGRES



RAYADOS

Sábado 19:00 horas.  
Sin aficionados  
de RayadosDomingo  
19:00 horas.  
Sólo afición  
de AtlasATLAS  
CHIVAS

VIERNES 18 / MARZO / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

# REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO

70 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,301 \$ 25.00

Aprueban diputados 'embargar' salarios

# Cobrarán 'a lo chino' créditos a empleados

Reforma establece:  
préstamos financieros  
se rebasejan  
por nómina

MARÍA MARTÍNEZ

La Cámara de Diputados aprobó ayer una reforma que permite a instituciones financieras que otorgan créditos a trabajadores cobrarse "a lo chino", directamente de su sueldo.

De esta forma, el empleador primordial le paga al acreedor y lo que sobre se le depositará al empleado.

Con 227 votos a favor, siete abstenciones y 210 en contra, incluidos 13 de Morena y 7 del PT, la Cámara baja avaló incluir en la ley el concepto de "cobranza delegada", a través del cual los trabajadores cederán a los patrones el pago de créditos de nómina a sus señores.

De esta manera, los patrones pagarán los créditos de sus empleados antes de entregárselos sus salario. Para ello, los trabajadores deberán firmar un contrato llamado "libranza" y un convenio de

**AMARRAN PAGO**

La iniciativa, que adiciona elementos a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, establece:

- Los empleados que deseen un crédito de nómina deberán firmar un convenio de cumplimiento de pago con la institución de crédito.
- El convenio no puede ser celebrado por sindicatos o cámaras de comercio.
- Las fuentes de pago serán el salario del empleado, las percepciones extraordinarias e indemnizaciones.
- El trabajador queda obligado a facultar a su patrón para disponer de su salario.

cumplimiento de pago con la institución de crédito.

Tales documentos considerarán el salario, las percepciones extraordinarias de carácter laboral y las indemnizaciones de igual naturaleza como únicas fuentes de pago.

La mayoría avaló dos reservas presentadas por la morenista Alejandra Pani, para reducir de 45 al 40 por ciento la capacidad de endeudamiento de los empleados y hacer revocable la libranza cuando el Costo Anual Total (CAT) del crédito contratado sea superior, a la fecha de la firma del contrato de éste, al resultado de multiplicar por

Al presentar una moción suspensiva que fue rechazada por la mayoría, el panista Mario Riestra advirtió que la reforma es constitucional, porque atenta contra el Artículo 123, que establece que el salario está exceptuado de embargo, compensación o descuento.

La también panista Patricia Terrazas cuestionó a la mayoría si la intención de fondo de la reforma es beneficiar a los trabajadores o a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes) y acusó a algunos de los integrantes de Morena de ser socios de algunas de ellas.

En días pasados, la morenista Patricia Armendariz se excusó de la discusión del dictamen en la Comisión de Hacienda por ser accionista minoritaria de una entidad de crédito.

El ex Secretario de Economía cuestionó por qué la Comisión de Hacienda no invitó a la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) a emitir una opinión sobre la minuta.



## PROTESTA LA CROC

Integrantes de la CROC protestaron frente a San Lázaro contra la reforma que permite "embargar" el salario de los trabajadores. Llamaron a los sindicatos a iniciar una lucha contra la iniciativa.

## Imponen por decreto propaganda de la 4T

MAYOLO LOPEZ

Morena y aliados en el Senado impusieron ayer el "decreto" que permitirá al Presidente y funcionarios públicos liberar la veda electoral y promover la revocación de mandato.

Antes del mediodía, la bancada morenista en el Senado sumó los 66 votos, apenas los necesarios para lograr la mayoría simple.

Unas horas después, la reforma que interpreta el alcance del concepto de propaganda gubernamental, y que excluye de ésta a las expresiones de servidores públicos



Olga Sánchez Cordero y José Narro en la sesión de ayer.

Especial

# Morena y Alianza, en rebatiña por la alcaldía

Vinculan a proceso a Sandra Cuevas, titular de la Cuauhtémoc; indagatoria durará 60 días; diputados de Morena buscan llevarla a juicio político

**HÉCTOR CRUZ, DAVID FUENTES Y LAURA ARANA**

metropolis@eluniversal.com.mx

La alcaldesa suspendida de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, fue vinculada a proceso por los delitos de robo, abuso de autoridad y discriminación en agravio de dos mandos de la policía capitalina, y la investigación durará dos meses, es decir, 60 días.

Diputados de Morena en el Congreso capitalino, una vez que les sea notificada la decisión de la jueza, van por la creación de la Comisión Jurisdiccional que iniciaría el juicio político o de procedencia. Con ello se abre una disputa por la alcaldía.

Christian Von Roehrich, coordinador del PAN, exhortó a los guindas a crear dicha comisión, "porque esto evidenciaría que esto es venganza y persecución política. Decidieron usar las instituciones judiciales porque saben que no ganarían el juicio político".

| METROPOLI | A10

## CRÓNICA

### Ediles de oposición la arropan

**LAURA ARANA**

metropolis@eluniversal.com.mx

**E**n punto de las 7:45 horas, Sandra Cuevas, alcaldesa de Cuauhtémoc suspendida de sus funciones, arribó al Reclusorio Norte para encontrarse por segunda ocasión en una semana con la jueza Elma Maruri Carballo, quien le determinó las medidas cautelares.

La esperaban vecinos de varias demarcaciones que gritaban: "¡Sandra es inocente!". Cuevas les agradeció y dijo, "Estoy lista para todo". Se enfiló y entró a las salas de oralidad.

Minutos después, el espaldarazo llegó con los integrantes de la Unión de Alcaldías de la Ciudad de México, quienes pidieron a la jueza que la dejara seguir gobernando. Pero eso no ocurrió.

| METROPOLI | A10

## VALOR DEL TERRITORIO

**La alcaldía es el centro neurálgico de la Ciudad de México.**

- Es la séptima economía nacional, según la página de la demarcación.
- Cuenta con una población de 545 mil 884 habitantes, según el censo de 2020.
- El presupuesto para 2022 es de 3 mil 376 millones 156 mil 127 pesos.
- Cuenta con el mayor corredor comercial de la Ciudad: el Centro Histórico.



El fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, y el senador priista Manuel Añorve se tomaron una selfie durante la comparecencia a puerta cerrada ante legisladores.

## Dan senadores voto de confianza al fiscal Gertz

**VÍCTOR GAMBOA Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

nacion@eluniversal.com.mx

A pesar de los reclamos y cuestionamientos que recibió el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero, por los escasos resultados en seguridad y justicia en su administración, los ocho grupos parlamentarios del Senado le dieron su voto de confianza para que continúe al frente de esta institución.

Ricardo Monreal, líder de Morena, dijo que todos los grupos le refrendaron su confianza e, incluso, nadie planteó su renuncia.

Gertz informó que las investigaciones de las filtraciones van

avanzadas y pronto se conocerá si hubo espionaje público.

Monreal adelantó que Gertz respectará la resolución de la SCJN en el caso de Laura Morán y su hija, Alejandra Cuevas.

| NACIÓN | A4

## "SÍ PLAGIÓ, PERO NO LE COMPETE A LA JUNTA DE HONOR DEL SNI"

| A26 |

## MICHOACÁN



### QUERÍA CUIDAR A SU PUEBLO... Y LO MATARON

Peribán, Mich.— Ceci mira la foto de su hijo Andrés y dice que así quiere recordarlo y no por la forma en que fue asesinado en un enfrentamiento entre guardias comunitarios con integrantes del Concejo de San Juan Nuevo Parangaricutiro. | ESTADOS | A14

## Avalan decreto en fast track

A legisladores oficialistas les tomó sólo una semana que entrara en vigor

**VÍCTOR GAMBOA Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

nacion@eluniversal.com.mx

En una semana, y en *fast track*, legisladores de Morena, PT y Verde avalaron un decreto para "reinterpretar" que la difusión de la revocación de mandato no se considere propaganda. El decreto fue publicado por el Ejecutivo en el *Diario Oficial de la Federación* por la tarde, por lo que ya entró en vigor. La oposición adelantó que impugnaría la aprobación.

| NACIÓN | A6

## EL DATO

El decreto fue avalado por 67 votos a favor y 25 en contra.

## ENTREVISTA

**CARLOS LÓPEZ**

Director de BanCoppel



## 85 CONVENCIÓN BANCARIA

### COPPEL SE DESCARTA PARA ADQUIRIR BANAMEX

| CARTERA | A23

## UD

### "Es el fin de las barras", dice Mikel Arriola

Tras reunirse con diputados, el presidente de la Liga MX afirma que clubes ya no apoyarán a esos grupos. | B1 |

## ESPECTÁCULOS



### QUIEREN SER UN MODELO

Hanna, de Ha'ash, tuvo una hija y la llevará a las giras como ejemplo de lucha. | A24 |



## FRASE DEL DÍA

**ERNESTO ZEDILLO**

Expresidente de México

"Esperemos que la ola de gobernantes populistas e ineptos (...) sea seguida de liderazgos decididos"

| NACIÓN | A8

## OPINIÓN

### I NACIÓN

- A5 Carlos Loret de Mola
- A5 Marcela Gómez Zalce
- A7 Sandra Románida

**\$21.00**

DÓLAR AL MENÚDEO

Año 105,

Número

38103

CDMX

40 págs.



VIERNES

18 DE MARZO  
DE 2022

AÑO XIX TOMO II,  
HOJA 34,180  
CIUDAD DE MÉXICO  
76 PÁGINAS  
\$15.00

EL PERIÓDICO DE  
LA VIDA NACIONAL  
TESTIGO DE LAS  
GUERRAS

#EXCELSIOR105AÑOS

# EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

# 105

105 AÑOS EN EL CAMPO DE BATALLA

UCRANIA:  
2022

SEGUNDA  
GUERRA  
MUNDIAL:  
1945



REVOLUCIÓN  
RUSA: 1917

COMUNIDAD

## VINCULAN A PROCESO A ALCALDESA

Sandra Cuevas quedó sujeta a proceso penal por robo, abuso de autoridad y discriminación contra dos policías; dijo confiar en que se hará justicia. / 28



Foto: David Solís

DINERO

## 85 CONVENCIÓN BANCARIA



Foto: Especial

## Urgen reglas claras para la inversión

Para Héctor Grisi, presidente ejecutivo de Banco Santander México, el gobierno debe garantizar certeza jurídica para detonar el crecimiento.

## EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río 2  
Clara Scherer 17  
Yuriria Sierra 18



7 503089 929628

COMUNIDAD  
Y LA MODERNIDAD  
llegó a la Ciudad  
de México

SUPLEMENTO / 10 y 11



Foto: Archivo Histórico de Excélsior

EXPRESIONES  
EL NACIMIENTO  
del muralismo y  
otras joyas del arte

SUPLEMENTO / 12



CRÓNICA DE UNA GUERRA  
UCRANIA-RUSIA

AFP, DPA Y REUTERS

Estados Unidos, la Unión Europea y Reino Unido  
condenaron a las tropas de Putin por los ataques contra  
civiles, como el bombardeo a un teatro lleno de refugiados



Foto: Yolanda Morales

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA  
BURRITOS PARA... MIGRANTES  
RUSOS Y UCRANIANOS

En un campamento, personas de varias nacionalidades que quieren ingresar a EU se adaptan y se entienden; incluso comparten juegos y la comida que una mujer les regala cada día en la garita de San Ysidro. / 22

La Unión Europea condenó las "graves violaciones del derecho humanitario" cometidas por Rusia, como el ataque a un teatro lleno de civiles en Mariúpol, y afirmó que los dirigentes rusos rendirán cuentas. murieron ayer en Járkov por bombardeos rusos a una escuela y a un centro cultural. En tanto, 30 mil personas lograron escapar del puerto de Mariúpol, sitiado por los rusos y donde 80% de las viviendas ha sido destruido.

GLOBAL | PÁGINA 30

COMUNIDAD  
EL VERTIGO DE LA  
velocidad, mucho  
antes de la F1

/ 4 y 5



Foto: Archivo Histórico de Excélsior

ADRENALINA  
APUNTAR INTENCIONALMENTE  
contra civiles es un crimen  
de guerra. Después de toda  
la destrucción de las últimas  
semanas, me resulta difícil  
concluir que los rusos están  
haciendo lo contrario", afir  
mó en conferencia de prensa.  
La ministra británica de Relaciones Exteriores, Liz Truss, dijo que hay "pruebas  
muy, muy sólidas" de que se  
están cometiendo crímenes  
de guerra en Ucrania y que  
Putin es el responsable.

Al menos 27 personas

s1192\_u3409



**Enrique Serna**  
“Rafael Cauduro, un renacentista contemporáneo” - P. 26



**Susana Moscatel**  
“El increíble periplo de Zelenski de la comedia a la política” - P. 23



**Alfredo Campos**  
“Palestina: choque por la sucesión de Abu Mazen” - P. 2

**Narco.** Embarcaciones de Colombia, Guatemala y Ecuador viajan a 100 km/h y recargan combustible en falsos buques pesqueros distribuidos en la ruta a EU; en febrero se decomisó casi lo mismo que en 2021

## Marina intercepta en el Pacífico lanchas rápidas repletas de coca

AMÍLCAR SALAZAR, CDMX

La Marina decomisó en febrero 4.8 toneladas de coca traída en lanchas rápidas de Colombia, Guatemala y Ecuador, un volumen similar al incautado en 2021.

Las embarcaciones denominadas *go fast* atraviesan la ruta Pacífico-sureste hacia Norteamérica y están vinculadas en el país con los carteles de Sinaloa y de Jalisco Nueva Generación. PAGS. 6 Y 7

**Rosa Icela Rodríguez**  
En nueve meses bajó 26% delito de homicidio doloso  
REDACCIÓN - PAGS. 6 Y 7

**Samuel acude a Segob**  
Expediente del Bronco pasa a manos de un juez federal  
O. MALDONADO Y A. MARTÍNEZ - PAG. 10

**Emiten alerta migratoria**  
Vinculan a proceso a la alcaldesa Sandra Cuevas  
J. A. BELMONT Y A. P. WONG - PAG. 4



### Senado. “El fiscal general acatará el fallo de la Corte”: Monreal

El fiscal Alejandro Gertz se reunió con senadores para analizar el pleito legal con su ex cuñada Laura Morán y la hija de ésta, Alejandra Cuevas, a quienes acusa del fallecimiento de su hermano; fue recibido por Ricardo Monreal, quien se dio tiempo para responder a sus detractores en Veracruz, al señalar que es “timbre de orgullo que corruptos y violadores” pidan su salida de Morena. JORGE CARBALLO PAG. 9

**Luz verde a funcionarios para promover la revocación**

SILVIA ARELLANO, CIUDAD DE MÉXICO

Hoy entró en vigor el decreto que permite a funcionarios públicos promover la revocación de mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador del 10 de abril; horas después de ser aprobado en el Senado, el mandatario lo publicó en el Diario Oficial de la Federación. PAG. 8



**Financial Times. MGM ya es parte de Amazon, que pagará 8,450 mdd**

### El AIFA, “viable y seguro”, sostienen pilotos asignados para aterrizar ahí el lunes

ROBERTO VALADEZ, CDMX

Ricardo Aguilar, de Aeroméxico, y Luis Galicia, de Volaris, primeros en volar a Santa Lucía, hablan con MILENIO. PAG. 14

**Alistan documental**

“Vayan, se quedarán con el ojo cuadrado”: Sheinbaum  
ALMA PAOLA WONG - PAG. 14



**Rosalía. La española presenta Motomami, ‘álbum tan íntimo como un autorretrato’**

**EL ASALTO A LA RAZÓN**

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com

Fallido terminado en el caso Gertz

Pudieron pero no supieron aplicar la Teoría de la comunicabilidad de las circunstancias. PAG. 7



NUEVA ERA

HOY INICIA LA TEMPORADA 73 DE LA  
FÓRMULA UNO, CON UN CALENDARIO MÁS LARGO, NUEVOS  
ROSTROS Y CAMBIOS EN LAS REGLAS DE LOS MONOPLAZAS.INFOGRAFÍA ■ EF  
PÁGS. 24 Y 25

EL FINANCIERO®

AÑO XLI N°11073 · CIUDAD DE MÉXICO · VIERNES 18 DE MARZO DE 2022 · \$10 M.N. · [elfinanciero.com.mx](http://elfinanciero.com.mx)EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS  
ALIANZA CON Bloomberg

AVISO: EL LUNES 21 DE MARZO, POR SER DÍA FERIADO, NO SE PUBLICARÁ EL FINANCIERO. SÍGUENOS EN NUESTRAS PLATAFORMAS DIGITALES Y DE TV.

# Urge EU a México preservar confianza de la inversión

“(...) ojalá haya una resolución, pues de otra forma no se puede tener confianza en invertir”

KEN SALAZAR  
EmbaJador de EU en México



**BANQUEROS.** Indefinición en el sector eléctrico, lastre para el capital privado en energía y el crecimiento económico

La reforma eléctrica debe resolver las preocupaciones del gobierno y de las empresas de EU en “temas difíciles”, como contratos y permisos, o de lo contrario no habrá confianza para invertir en México, advirtió el embajador Ken Salazar.

El diplomático, en un foro en Washington, dijo entender que

Méjico es un país soberano, pero insistió en que la preocupación de EU es que el desenlace de la reforma no apoye la integración de las cadenas de abasto entre los dos países.

Por separado, los directores de HSBC y Scotiabank consideraron que la indefinición en el sector

eléctrico causa un lastre para la inversión privada, que se refleja en un bajo crecimiento.

La aprobación de la iniciativa podría desencadenar acciones de calificación negativas para proyectos de energía privados, advirtió Fitch Ratings. —J. López Zamorano/J. Leyva/L. Hernández/H. Uslar/PÁGS. 4 Y 5



LA GUERRA DE PUTIN

DICHOS DE BIDEN SON ‘IMPERDONABLES’, ADVIERTE RUSIA  
**PRESIDENTE DE EU LLAMA AHORA A PUTIN ‘DICTADOR ASEÑINO’.**

PÁG. 32

ALZA DE TASAS EN EU AUMENTARÁ COSTO FINANCIERO DE NUESTRO PAÍS

EN DÓLARES, EL 76.3% DE LA DEUDA EXTERNA DE MÉXICO. PÁG. 8

EF MEET POINT VIRTUAL  
TERCERA EDICIÓN

Ante la guerra, México ya debe de tomar partido, opinan expertos.

PÁG. 44



FORO DE EL FINANCIERO. El gobierno del presidente López Obrador no puede asumir una posición “maniquea” con respecto a la invasión rusa en Ucrania.

PÁG. 45  
ENCUESTA

## DA 47% CALIFICACIÓN FAVORABLE A OBRAS DEL AIFA

¿Cree usted que con el nuevo aeropuerto de Santa Lucía, la aviación comercial en México va a...? (%)

Mejorar	Empeorar	Seguir igual	No sabe
45	15	33	7

¿Cómo calificaría usted lo siguiente...? (%)

Muy bien/ Bien	Mal/ Muy mal	Ni bien ni mal	No sabe
----------------	--------------	----------------	---------

Las obras del Tren Maya

48	32	11	9
----	----	----	---

Las obras del Nuevo Aeropuerto de Santa Lucía

47	32	13	8
----	----	----	---

La cancelación de las escuelas de tiempo completo

34	56	7	3
----	----	---	---

La tala de árboles para que pase el Tren Maya

21	64	10	5
----	----	----	---

Fuente: EF, encuesta telefónica nacional a 500 adultos, 11-12 marzo 2022.



CORONAVIRUS EN MÉXICO / PÁG. 38

**5 MIL 174** CASOS REGISTRADOS EN 24 HORAS

REVOCACIÓN  
DE MANDATO

## Oficial: vía libre para la difusión de la consulta

El gobierno federal, ayer mismo por la noche, hizo oficial el Decreto que permite a todos los servidores públicos difundir y promover la consulta pública del próximo 10 de abril para decidir la revocación o ratificación del

mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador. En una edición vespertina, la Secretaría de Gobernación publicó en el Diario Oficial el decreto aprobado por la mayoría de Morena en Senado y San Lázaro. —V. Chávez/PÁG. 38

SSPC REVELA QUE 99% DE LOS DELITOS QUEDA IMPUNE

FRACASA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD EN QUINTANA ROO; SE VAN EMPRESARIOS.

PÁG. 43

AEROMÉXICO

Sale con valor de 2 mil 560 mdd de su reestructura.

PÁG. 26

GERTZ EN EL SENADO

Dará a conocer a responsables del espionaje, pronto.

PÁG. 44



DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE  
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

VIERNES 18 DE MARZO DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 38 // NÚMERO 13526 // Precio 10 pesos

**Sostenida baja en homicidios dolosos: Rosa Icela Rodríguez**

## Concentran seis estados la mitad de crímenes: SSPC

● Michoacán, Guanajuato, BC, Edomex, Chihuahua y Jalisco, en la lista

● “La estrategia de seguridad nacional funciona y es la correcta”

● Disminuyeron 10.4% delitos en los 50 municipios con más violencia

● Hay 16 detenidos por los asesinatos de seis periodistas cometidos este año

FABIOLA MARTÍNEZ Y LAURA POY / P 8

**El AIFA podrá atender a 19.5 millones de pasajeros al año**



▲ A tres días de su inauguración, el edificio del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles tiene un avance de 98 por ciento. La Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA, por sus siglas en inglés) realizó ayer una supervisión de instalaciones, que cuentan con

tecnología de última generación. El presidente Andrés Manuel López Obrador informó que no autorizará nuevas operaciones en el AICM con el fin de que la actividad se incremente de manera gradual en la moderna terminal. Foto Luis Castillo. C. ARELLANO, F. MARTÍNEZ Y L. POY / P 16

**Envía la OEA a adversario de AMLO para la consulta de revocación**

● Almagro nombró al peruano Tuesta jefe de la misión de observadores

● Misiva del Parlamento Europeo la promovió la ultraderecha: el Ejecutivo

REDACCIÓN, LAURA POY Y FABIOLA MARTÍNEZ / P 9

**El Senado también quita mordaza al Presidente**

● Avala decreto que elimina restricciones impuestas por el INE y el TEPJF para opinar sobre la consulta

ANDREA BECERRIL, VÍCTOR BALLINAS Y ÁNGELES CRUZ / P 7

**Legalizan la retención de sueldos para pagar créditos de nómina**

● Aprueba la Cámara la medida en turbulenta sesión

● Es una “moderna tienda de raya”, acusa la oposición

● Se contraviene la Constitución: expertos

G. SALDIERNA, E. MÉNDEZ Y J. GUTIÉRREZ / P 22

**Farmacéuticas producirán píldora barata contra el covid**

● Acuerdo con Pfizer; se suministrará como genérico en 95 naciones pobres

AGENCIAS / P 19



# EL ECONOMISTA

eleconomista.mx

VIERNES 18 de marzo del 2022

Cuidate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8494

\$15

Fundado en 1988



## Fabricantes de chips, ante entorno bursátil y financiero adverso

- Empresas del sector tecnológico y de semiconductores que cotizan en Bolsa caen ante sanciones económicas y financieras a Rusia.

• Pág. 17

### Emisoras de semiconductores | VAR. % DEL 23 DE FEBRERO AL 17 DE MARZO



FUENTE: EL ECONOMISTA

GRÁFICO EE



## #AMLOTrackingpoll Cierre de semana positivo

A pesar de que los problemas del país se mantienen, la popularidad presidencial subió dos décimas.

• Pág. 47

● ACUERDO ● DESACUERDO



## Opinión



¿Se acabaron los dividendos de la paz?

Kenneth Rogoff

• Pág. 33

Nada como la sana distancia de China con Rusia

La gran depresión  
Enrique Campos

• Pág. 12

La caída de El Bronco

Signos vitales  
Alberto Aguirre

• Pág. 39

Cuidate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8494

En Primer  
Plano

### Crece riesgo de inflación en suministros, advierte Banxico

# Cadenas productivas en el país podrían romperse de nuevo si la guerra no cesa

• Escasez de materias primas puede agudizar la inflación, sobre todo en regiones enfocadas en la producción agroindustrial.

• El conflicto bélico Rusia-Ucrania podría restar un punto porcentual al PIB mundial en este año: OCDE

Yolanda Morales

• Pág. 45

US\$117

MILLONES

en adeudos por bonos soberanos que vencían ayer liquidó el gobierno de Vladimir Putin.

• Pág. 32

Empresas  
y Negocios

Aeroméxico deja atrás el periodo de reestructura

• La aerolínea invertirá 5,000 mdd y ampliará su flota de aviones,

• Pág. 26

2,560

millones de dólares es el valor de la empresa luego de la reestructura.

Afinan detalles en el Alfa para iniciar vuelos

• Conectividad y transporte, desafíos de la nueva terminal: CCE

• Pág. 2223



La incidencia delictiva en Tamaulipas bajó 28% en 5 años

• Se ubica entre los estados más seguros, dicen datos del SNSP.

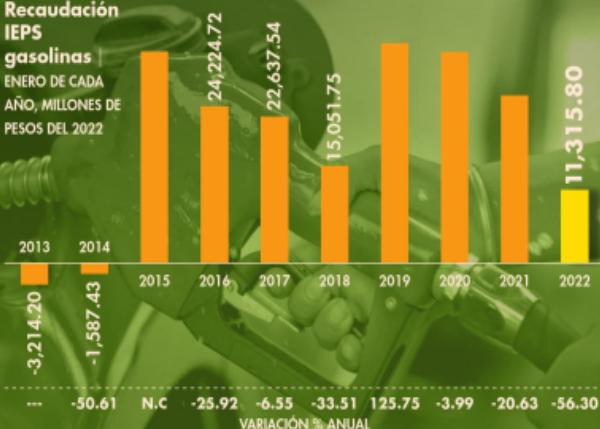
• Pág. 38

## Golpe a recaudación del IEPS

En el primer mes del año la captación de recursos por el IEPS a gasolineras tuvo su mayor contracción desde el 2015, debido a los estímulos fiscales otorgados ante el alza en los precios.

• Pág. 6

Recaudación IEPS  
gasolineras  
ENERO DE CADA AÑO, MILLONES DE PESOS DEL 2022



FUENTE: SHCP

Bajío, una de las regiones más atractivas para el asentamiento de empresas suizas

• Pág. 34

Fórmula 1 en 2022: tiempo de rebasar la crisis del negocio

eleconomista.mx

DESARROLLO COVID-19 EN MÉXICO Y GLOBAL

**465'700**  
millones suman los contagios en el mundo.

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

MUERTES EN EL MUNDO  
6'064

CASOS EN MÉXICO  
5'624

MUERTES EN MÉXICO  
321,806

MUERTES EN EU  
970,005

Avance

**187'650,994**

dosis contra Covid-19 han sido aplicadas en el país.

eleconomista.mx

"Vive AL ola de gobiernos populistas e ineptos", afirma Ernesto Zedillo

eleconomista.mx

7 5099661 885870

Indispensable, modernizar refinerías'



NUEVA ERA / AÑO. 05 / NO. 1742 / VIERNES 18 DE MARZO DE 2022

# EL HERALDO<sup>®</sup>

D E M É X I C O

\$10

#ELLUNESINAUGURA

## AIFA PREPARA EL VUELO

### TORRE DE CONTROL

Es la segunda Torre de Control más alta en México, después de la de Cancún, que mide 96 metros.



P10  
/11

INFOGRAFÍA: ERICK GONZÁLEZ / ALEJANDRO OYARVÍDEZ

El recubrimiento de la estructura de la torre es de acero.

Costó cerca de 600 millones de pesos.



#REVOCACIÓNDEMANDATO

# QUITAN VEDA A AMLO Y ALA 4T

EL SENADO AVALA QUE TODO SERVIDOR PÚBLICO, ENTRE ELLOS EL PRESIDENTE, PUEDA PROMOCIONAR LA CONSULTA SIN SANCIÓN

POR MISAEZ ZAVALA / P6

#OPINIÓN

ALHAJERO /  
MARÍA  
ANAYA /  
P5

A FUEGO  
LENTO /  
ALFREDO  
GONZÁLEZ / P7

EDITORIAL /  
LUIS MIGUEL  
MARTÍNEZ /  
P14

#AALEJANDROGERTZ

Fiscalía investiga espionaje  
**P4**

#ENCINCOAÑOS  
SSPC REGISTRA CIFRA MÁS BAJA DE HOMICIDIOS  
**P5**

FOTO: ESPECIAL



EL  
CHEF  
DEL  
AÑO

SERGIO  
CAMACHO



CIUDAD DE MÉXICO | VIERNES 18 DE MARZO DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,341 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00



GOSSIP

PRESENTA MOTOMAMI

## VUELVE ROSALÍA, CON MÁS FUERZA

Flamenco, urbano, pop y bolero están presentes en su nuevo disco; la española pide que se deje de pensar que las mujeres sólo pueden ser femeninas.

DERICK SMITH



AL JOURGENSEN

## ES EL PEOR MOMENTO PARA SER MÚSICO

En exclusiva para El Sol de México, el legendario músico fundador de Ministry habla de la pandemia, de su nuevo disco y también de la codicia de los servicios de streaming.

### CRÍTICA ERNESTO ZEDILLO A GOBERNANTES

# Padece Latinoamérica a populistas e ineptos

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

### El expresidente lamentó la decisión de algunos de revertir reformas estructurales

Sin dar nombres, el expresidente de México, Ernesto Zedillo, lamentó "la ola de gobernantes populistas e ineptos que están sufriendo un buen número de países latinoamericanos".

Al participar en el panel *Perspectivas económicas y el futuro de la tecnología en Latinoamérica*, organizado por la consultora NTT Data, confió en que a esa

Mencionó que, de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), Brasil destinó poco más de ocho por ciento de su Producto Interno Bruto a la atención de la crisis sanitaria, mientras que México usó menos de uno por ciento.

"No fue entonces casualidad que en 2020 la economía de Brasil se haya contraído menos de la mitad de lo que ocurrió con la de México, 3.9 por ciento la brasileña y 8.2 por ciento la mexicana", apuntó el exmandatario.

Zedillo también lamentó la decisión de algunas economías de la

región de echar atrás diversas reformas estructurales que fueron funcionales en el pasado. "Contrario a lo que proclaman gobernantes populistas, la causa del pobre desempeño de las economías latinoamericanas en años recientes no se encuentra en las reformas de fines del siglo XX y principios del siglo XXI. En realidad el problema con nuestros países no es que tuvieran reformas, el problema es que éstas nunca fueron lo suficientemente completas en sus objetivos ni en su ejecución", señaló. **Pág. 4**

### Se lanzan a promover la consulta

Un espectacular a un costado del Libramiento Bicentenario, cerca de Toluca, Estado de México, sorprendió a automovilistas y transeúntes, a unas semanas de la consulta de revocación de mandato. Sobre el tema, ayer, Morena y sus aliados en el Senado aprobaron un decreto que permite a funcionarios públicos, incluido el Presidente de México, promocionar el ejercicio. **Pág. 4**



CUARTOSCURO



SANDRA CUEVAS

### La vinculan a proceso

La alcaldesa de Cuauhtémoc acusada de abuso de autoridad, robo y discriminación contra dos mandos policiacos de la CdMx, seguirá su proceso en libertad y suspendida de su cargo por dos meses. **Pág. 19**

Hiroshi Takahashi **Pág. 5**Alberto Aguilar **Pág. 16**Javier Orozco **Pág. 17**

NACIONAL

## Universitarias, desprotegidas ante el acoso

Las directrices que emitió la SEP desde marzo de 2021 para atender y sancionar el hostigamiento y acoso de índole sexual en las universidades y el resto de las Instituciones de Educación Superior siguen sin cumplirse por una proporción importante de estos centros educativos

16



FAN

## Clásico en ebullición

El Barcelona tiene cinco partidos al hilo cayendo ante el Real Madrid, pero llega motivado tras un récord de 27 goles en 10 partidos. Los "Merengues" son los líderes en La Liga y también arriban con el ánimo a tope tras su remontada al PSG

36

Tras dos años de pandemia, los festivales y premiaciones hacen lo posible por atraer nuevas audiencias e incluir más plataformas, lo que ha generado un fuego cruzado entre los cineastas y artistas que están a favor de esta tendencia y quienes pugnan por un séptimo arte más tradicional

12

# INDUSTRIA FÍLMICA DIVIDIDA

# SÍNTESIS INFORMATIVA

Viernes 18 de marzo de 2022

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

---

### COMPROMISO CON LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS/VISITA DEL EMBAJADOR DE LA UE

#### México-UE. Zaldívar reitera compromiso con derechos humanos (Milenio Diario)

El **Ministro Presidente de la Corte, Arturo Zaldívar**, y el embajador de la Unión Europea Gautier Mignot platicaron sobre los retos y logros del **Sistema Judicial Mexicano** y de cómo la UE puede aportar a su desarrollo y al fortalecimiento de las relaciones con Europa. **Zaldívar** reiteró el compromiso de promover, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas que habitan en México. ([La Razón de México](#))

#### **Opinión/Rozones (La Razón de México) “La Unión Europea, en la Corte”**

Después de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador y el Parlamento Europeo dejaron ver amplias diferencias tras de que este último se expresó en contra de la violencia que padece la prensa mexicana, el **Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar**, abrió las puertas al embajador de la Unión Europea, Gautier Mignot, con quien sostuvo una amplia reunión para “promover, proteger y garantizar los derechos humanos en México”. Nos dicen que el diplomático europeo afirmó que el encuentro tuvo el fin de abordar “los retos y logros del **Sistema Judicial Mexicano**” y sobre cómo la UE puede “aportar únicamente a su desarrollo”, declaración que despertó la inquietud de varios, quienes recordaron las recientes afirmaciones de Mignot sobre supuestamente querer “detener los ataques y asesinatos contra periodistas” en el país.

### REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LOCAL

#### Urge a reformar justicia (El Heraldo de México)

El **Ministro Presidente, Arturo Zaldívar**, aseguró que se requiere una reforma al sistema de justicia local y en materia de abogacía, porque en esta última hay poca calidad técnica y mucha corrupción. Aseguró que sin esas reformas siempre se quedará a deber en materia de justicia. Dijo que un primer paso se puede homologar en los estados la reforma que se realizó al **Poder Judicial de la Federación**. “Adicionalmente, me parece que es importante reformar la abogacía, tenemos un foro en términos generales muy poco serio, con poca calidad técnica y con muchísima corrupción; entonces, si no hacemos esas reformas, siempre vamos a quedar en la justicia a deber. La reforma al **Poder Judicial** es importante, lo dije siempre”, enfatizó.

### DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES JUEZAS/PRESENCIA DE MUJERES EN LA JUDICATURA

#### Opinión/Yasmín Esquivel Mossa (El Universal) “El liderazgo de las mujeres en los Poderes Judiciales”

Por primera vez el pasado 10 de marzo conmemoramos el *Día Internacional de las Mujeres Juezas* establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Como sabemos, la presencia de mujeres en altas posiciones de la **Judicatura** es minoritaria alrededor del mundo, aun cuando en los últimos años esta situación ha empezado a cambiar y cada vez vemos más mujeres que imprimen el sello de su liderazgo. Desde mi punto de vista, las mujeres debemos ejercer un liderazgo con características propias en tres dimensiones: la institucional, la jurisprudencial y la personal. En primer lugar, considero que el liderazgo institucional debe ser cooperativo; es decir construir los proyectos igualitarios a partir de la colaboración en comunidad con otras mujeres, ya que entre nosotras debemos asumir, en primera instancia, la responsabilidad de consolidar la paridad. Por esta razón es que en los últimos años he intentado construir redes con mujeres comprometidas con la igualdad de género en el país y en el extranjero... En segundo lugar, el liderazgo jurisprudencial de las mujeres debe traducirse en sentencias con perspectiva de género. Las **juezas** tenemos la obligación de escuchar a las mujeres y relatar con sensibilidad y objetividad sus historias a través de nuestras sentencias, entender su realidad y sus experiencias de vida. Además,

debemos ser **juezas** que cuestionemos las relaciones de poder existentes entre los géneros y la neutralidad del Derecho, explorando nuevos abordajes, haciendo nuevas preguntas, presentando nuevas temáticas o cambiando el foco tradicional de discusión. Solo así, nuestros fallos servirán para combatir la desigualdad estructural entre hombres y mujeres... Finalmente, desde una dimensión personal, considero que las mujeres no debemos negar o dejar de lado nuestras ambiciones profesionales, sino al contrario, sentimos orgullosas de perseguirlas. Durante mucho tiempo, particularmente debido a la cultura patriarcal, se ha visto con recelo que las mujeres luchemos por lograr nuestras metas profesionales bajo el estereotipo de que nuestro único papel en la vida es ser madres o cuidadoras. Gracias a las luchas de mujeres y a su presencia en posiciones de poder, este estereotipo va quedando atrás. En la búsqueda de estas metas debemos apostar nuestros mejores talentos y actuar con sororidad, construyendo peldaños, ensanchando caminos para otras mujeres y, desde las **Judicaturas**, aportar en la construcción de precedentes que contribuyan a la igualdad sustantiva de mujeres, niñas y adolescentes. Son estos mis ideales y objetivos a seguir.

#### DERECHOS DE RADIOESCUCHAS Y TELEVIDENTES/CONTENIDOS INFORMATIVOS

##### [SCJN frena obligación de diferenciar los contenidos en radio y televisión \(La Jornada\)](#)

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) detuvo de momento los efectos generales de la obligación de diferenciar claramente, en la radio y la televisión, los contenidos informativos de los de opinión, y será el **Pleno de Ministros** quien decida finalmente sobre la **constitucionalidad** de esta norma. En el engrose, es decir la resolución completa, del **amparo en revisión 1031/2019**, votado en la **Primera Sala** en enero pasado, señala que únicamente se protege a la asociación civil que lo promovió y no menciona la obligación para que el Congreso de la Unión corrija la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTyR)*, que sí estaba contenida en el proyecto aprobado... El engrose es acompañado por el voto concurrente de la **Ministra Margarita Ríos-Farjat**, donde señala: "Para mí, entre los efectos de este **amparo** concedido no se encuentra el mandato a las empresas concesionarias a aplicar inmediata y generalizadamente estándares que distingan opinión de información noticiosa, y publicidad de contenidos, porque este **amparo** no posee efectos generales." Cabe señalar que la resolución de fondo de este tema está en manos del **Pleno de la SCJN**, que tiene pendientes de resolver las **acciones de inconstitucionalidad 150 y 153/2017**, promovidas por diputados de oposición y por el PRD. Al respecto, el **Presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar**, señaló que lo que decidan los 11 **Ministros** prevalecerá sobre la **sentencia de amparo** votada en la **Primera Sala**: "El **Pleno** podrá ratificar, corregir o revocar, tomar un criterio distinto al que se registró en la **Primera Sala** y en esa sesión ustedes escucharán lo que yo pienso de la decisión que tomó". ([Reforma](#)) ([Excélsior](#)) ([El Heraldo de México](#))

#### [Opinión/Javier Orozco \(El Sol de México\) "Por la libertad de expresión"](#)

En las semanas recientes hemos observado una serie de acontecimientos que han venido acrecentando una especie de bola de nieve sobre la libertad de expresión, con la posibilidad de una sentencia de parte de la **Suprema Corte** que limite la libertad editorial, al tener que distinguir entre opinión e información; el incremento en el número de asesinatos de periodistas, hasta el tratar de censurar la transmisión de una Boiserie en televisión abierta. Sobre este último tema cabe mencionar, que resultó un fracaso la intentona de censurar a una producción (Bioserie de Vicente Fernández que se transmite por "Las Estrellas") ante la competencia de transmitir otra serie similar por parte de una plataforma de *streaming* (Netflix), y el fracaso no podía ser de otra manera, ya que se intentó la censura previa, la que está prohibida en México.

#### SENTENCIA

##### [Sentencia/SCJN \(Diario Oficial de la Federación-versión digital-\)](#)

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la controversia constitucional 184/2020**, así como los Votos Concurrentes de los señores **Ministros Jorge Mario Pardo Rebolledo y Presidente Arturo Zaldívar**.

## LIBERTAD DE EXPRESIÓN/CASO SERGIO AGUAYO

### "Es prensa obstáculo a excesos de poder" (Reforma)

El analista Sergio Aguayo reconoce que la absolución que le dio la **Suprema Corte de Justicia** a la condena de pagarle 10 millones de pesos al ex gobernador priista Humberto Moreira, por presunto daño moral, le quita angustia, pero señala que es más importante el precedente sentado: los **Ministros** establecieron que una opinión, suficientemente documentada, está protegida y que no se puede exigir a los periodistas que sólo difundan hechos reflejados en sentencias judiciales inapelables. “Lo que la **Corte** ha hecho es validar al periodismo de investigación. Es decir: si lo que decimos es cierto en el sentido de que lo investigamos, está protegido constitucionalmente. Esta es la esencia para mí del fallo, y el precedente que se sienta es enorme”, dice en entrevista telefónica. El 20 de enero de 2016, mientras Moreira se encontraba detenido en España “por su participación en los delitos de organización criminal, blanqueo de capitales, malversación de caudales públicos y cohecho”, según indica el Acta de la Audiencia Nacional, Aguayo publicó en *REFORMA* que el ex gobernador de Coahuila desprendía un “hedor corrupto”... “Me siento orgulloso de que la **Suprema Corte** avale el profesionalismo de mi trabajo, porque yo demostré que había investigado el caso para esa columna, que tenía los documentos. Especialmente les mostré a los **Ministros** un documento donde claramente dice que Moreira estaba detenido por una serie de actos delictivos muy muy graves”, indica.

### Resuelve SCJN en favor de libertad de expresión de periodistas (Unomásuno -versión digital-)

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** concedió el **amparo** a un periodista en contra de una sentencia que le condenaba al pago de una indemnización por daño moral derivado del ejercicio supuestamente abusivo de la libertad de expresión, con motivo de las opiniones contenidas en una columna de su autoría. Esta decisión surge de la demanda promovida por un ex funcionario público en contra del periodista, a quien le reclamó una indemnización por daño moral presuntamente generado por opiniones vertidas en la columna referida, pues consideró que estas contenían información falsa y expresiones lesivas a su honor. El **juez** de origen eximió al demandado, sin embargo, el **Tribunal de Apelación** revocó la decisión y condenó al periodista al pago de la indemnización reclamada. En desacuerdo, el demandado promovió un **amparo** directo, al cual se adhirió el ex funcionario público. Ante esta situación, la **SCJN** ejerció su facultad de atracción en este caso, y al resolver el **amparo** y continuó desarrollando su doctrina sobre libertad de expresión (en su vertiente de libertad de opinión).

### Opinión/Sergio Sarmiento (Reforma) “Aguayo y la verdad”

Quizá lo más importante del fallo de la **Primera Sala de la Suprema Corte** en el caso de Sergio Aguayo es que establece que una acusación por daño moral debe resolverse tomando en cuenta la verdad. Esto es crucial, porque el artículo 1916 del *Código Civil Federal* y otros artículos en las legislaciones estatales establecen que se incurre en “daño moral” cuando “se comunique a una o más personas la imputación que se hace a otra persona física o moral, de un hecho cierto o falso, determinado o indeterminado, que pueda causarle deshonra, descrédito, perjuicio, o exponer al desprecio de alguien”. ¡Un “hecho cierto o falso, determinado o indeterminado”, que pueda causar deshonra, descrédito, perjuicio o desprecio! La redacción es tan amplia, y tan vaga, que puede utilizarse para cualquier afirmación crítica... Los **Ministros de la Primera Sala** determinaron que la afirmación de Aguayo “superó satisfactoriamente el estándar de sustento fáctico suficiente”. En otras palabras, la verdad puede justificar que un periodista exprese información o una opinión que cause deshonra o descrédito de un funcionario o personaje público. El fallo sostiene que es legal expresar una opinión que se “fundamenta en una base fáctica”, aunque “sin llegar a someterse a un límite de veracidad tan rígido como el que se aplica a divulgaciones de información meramente noticiosa”... El fallo es importante no solo para Aguayo, quien había sido condenado a pagar una indemnización de 10 millones de pesos a Moreira, sino para el periodismo nacional. Si se hubiera ratificado la sanción, los periodistas habrían tenido que trabajar bajo una constante amenaza de demandas civiles e indemnizaciones enormes.

### **Opinión/Catón (Reforma) “Valioso precedente”**

La verdadera amistad consiste en querer a tus amigos a pesar de tus defectos. Muchísimos tengo yo, pero entre ellos no figura el de la ingratitud, y siempre habré de agradecer la forma en que Moreira apoyó mis proyectos culturales en bien de mi ciudad; el modo señoril en que, siendo alcalde, celebró mis 25 años como Cronista de Saltillo (hizo publicar un libro de generoso título referido a mi persona: El profeta en su tierra), y ya como gobernador atendió mi petición de restaurar la escuela y la casa del maestro en el Potrero de Abrego, lo mismo que el comedor que mi señora y yo construimos para los niños campesinos. También, por supuesto, reconozco sus yerros, algunos de ellos debidos a la excesiva confianza que depositó en varios de sus colaboradores. Otros fueron errores propios, por ejemplo cuando demandó a Sergio Aguayo por difamación de honor. En esa ocasión escribí, sin faltar a la lealtad ni al agradecimiento, que en dicho caso yo estaba del lado del demandado, no del demandante. La **Suprema Corte** dio finalmente la razón a quien la tenía, y con ello quedó salvaguardado un valor supremo: el de la libertad de expresión. Aplaudo a las **Ministras y Ministros**, y veo en su sentencia un valioso precedente que servirá para proteger a quienes sirven a la nación a través del ejercicio de la crítica. Enhorabuena... ([Metro](#))

### **ASUNTOS EN EL PLENO/LEY DE AUSTERIDAD REPUBLICANA/LEY DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

#### **Alistan análisis de austeridad (Excélsior)**

El **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** analizará los asuntos de la *Ley de Austeridad Republicana* y la *Ley de Energía Eléctrica* en sus primeras sesiones de abril próximo, anunció **Arturo Zaldívar, Ministro Presidente**. “Este **Tribunal Pleno** ha decidido ver los siguientes asuntos en las fechas que voy a dar a conocer: el próximo lunes 4 de abril se analizará el asunto relacionado con la *Ley de Austeridad Republicana*. Y el martes 5 de abril iniciaremos el estudio de los asuntos relacionados con la *Ley de la Industria Eléctrica*”, informó. ([Ovaciones](#))

#### **Opinión/Trascendió... (Milenio Diario)**

Que en más de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, que encabeza **Arturo Zaldívar, el Máximo Tribunal** ya fijó fecha para resolver el asunto de la austeridad republicana, cuyo principal eje es que ningún funcionario tenga un salario superior al del Presidente de la República, además de que impide por 10 años que un ex servidor de alto nivel pueda emplearse en empresas a las que antes reguló o vigiló. El debate será el 4 de abril y, para evitar filtraciones, el propio **Ministro Presidente** ordenó que desde el lunes 28 de marzo el proyecto se haga público.

### **ATRACCIÓN DE AMPARO/CASO GERTZ MANERO**

#### **“El fiscal general acatará el fallo de la Corte”: Monreal (Milenio Diario -espacio en primera plana-)**

En medio de cuestionamientos de la oposición, el titular de la Fiscalía General de la República (FGR), Alejandro Gertz Manero, se comprometió ayer ante el Senado a respetar la resolución que emita la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** el próximo 28 de marzo sobre un conflicto familiar. A puerta cerrada se llevó el encuentro entre el fiscal general y los integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y la Comisión de Justicia, el cual duró poco más de dos horas. Los coordinadores parlamentarios cuestionaron a Gertz Manero sobre los temas en materia de seguridad y la disputa legal que mantiene con la familia política de su hermano fallecido. Al término del encuentro, el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, informó que el principal compromiso del fiscal general fue respetar lo que dicte la **Suprema Corte**. En tanto, el coordinador del PAN, Julen Rementería, dio a conocer que el fiscal reconoció que sí es su voz la que está registrada en las grabaciones filtradas a medios de comunicación que involucran el intercambio de información con **Ministros de la Suprema Corte**, y adelantó que está muy avanzada la investigación para determinar si la intervención fue ordenada por un organismo público o uno privado y proceder conforme a la ley para castigar estas escuchas ilegales. La **Suprema Corte** deberá resolver sobre los **amparos** en revisión de Alejandra Cuevas Morán y su madre Laura Morán Servín, a quienes el fiscal denunció por el presunto homicidio por omisión cometido contra su hermano Federico Gertz. ([Excélsior](#)) ([El Universal](#)) ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([La Jornada](#)) ([El Economista](#)) ([El Sol de México-espacio en primer plana-](#)) ([La Crónica de Hoy](#)) ([24 Horas](#)) ([La Razón de México](#)) ([ContraRéplica](#)) ([Ovaciones](#)) ([Unomásuno](#))

### **Justifica Gertz litigio contra su ex cuñada (Reforma)**

Reunido con senadores, el Fiscal General de la República, Alejandro Gertz, defendió su derecho a buscar justicia para la muerte de su hermano Federico, cuya causa ha emprendido desde hace tiempo y lo mantiene en una pugna con la familia de Laura Morán. "Si no defiendo a mi familia, cómo voy a defender a la sociedad", alegó, según testimonios coincidentes de quienes participaron en un cónclave en el seno de la Junta de Coordinación Política. Un senador le preguntó por el origen del espionaje del que fue víctima y prometió que en su momento lo notificaría al Senado. "Ustedes saben quiénes son los responsables de la extorsión", dijo, por lo que un legislador le sugirió explicar. En ese tono, un senador le preguntó si el culpable del espionaje había sido el ex Consejero Jurídico de la Presidencia, Julio Scherer. "Pronto van a saber quién fue", prometió... La **Suprema Corte** resolverá el 28 de marzo, en definitiva, el caso de Alejandra Cuevas y Laura Morán Servín, acusadas por el Fiscal por la muerte de su hermano, Federico Gertz Manero. El **Presidente de la Corte, Arturo Zaldívar**, informó el miércoles que el **Ministro Alfredo Gutiérrez** turnará el 22 de marzo los nuevos proyectos de sentencia.

### **SCJN debatirá nuevos proyectos de caso Gertz Manero el 28 de marzo (Unomásuno -versión digital-)**

Durante una sesión pública, el **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena** dio a conocer que se publicarán los proyectos sobre el caso Gertz Manero el 22 de marzo y el **Pleno del Máximo Tribunal** los resolverá en sesión pública el 28 del mismo. Por su parte, el **Ministro Arturo Zaldívar** informó en conferencia de prensa que el asunto de las acusadas por el caso Gertz Manero se resolverá en solo cuatro meses, considerando la fecha desde que se atrajo hasta la solución jurídica final. **Zaldívar** dijo que "la **Suprema Corte** no se pronunció por la liberación en la sesión de este lunes porque el proyecto no lo contemplaba". Sostuvo que "para el **Máximo Tribunal** es necesario tomar decisiones fundadas y con un amplio debate". "El caso servirá para definir la libertad de Alejandra Cuevas y Laura Morán, acusadas del homicidio por omisión de Federico Gertz Manero, hermano del actual fiscal general de la República, quien ha litigado el caso desde 2015", declaró. Cabe recordar que, durante la sesión del pasado lunes, los **Ministros** desecharon el proyecto que presentó **Alberto Pérez Dayán**, que no estudió a fondo las irregularidades del caso ni la visión de las acusadas. Como punto de comparación puso el caso Florence Cassez: en el que se presentó un proyecto de última hora, en la misma sesión de debate, para lograr la liberación inmediata, lo que no ocurrió en este caso. Finalmente, durante la sesión de preguntas y respuestas, **Zaldívar** dijo que habló con Gertz Manero en su calidad de víctima, aunque también ha conversado con él de asuntos de Estado. Sostuvo que en este caso "se dio trato igual a la familia Cuevas Morán y negó cualquier tipo de trato preferencial". (*Basta!*)

### **Opinión/Juan Ignacio Zavala (El Financiero) "Justicia personalizada"**

Al parecer la **justicia en México** tiene que ver más con las rivalidades personales que con la neutra y objetiva aplicación de la misma. Esta semana nos ha dado claros ejemplos. Quizás el caso más llamativo, por lo escandaloso de la situación y porque pone al país, y al propio Gobierno, en una situación propia de una nación bananera, es el tema del fiscal Gertz. Como en las novelas de cacicazgos en las que los cargos se usan exclusivamente para el beneficio y usufructo personal, el titular de la FGR va un escándalo tras otro. Si no es el uso arbitrario de sus facultades es su sorprendente riqueza, que seguramente tiene a cualquier millonario mexicano con el ojo cuadrado al ver las enormes cantidades de dinero; departamentos en Nueva York, Madrid, Ibiza y París; colección de 122 automóviles, más lo que se sume la siguiente semana. La fortuna obscena de Gertz Manero tiene relación con su comportamiento siniestro como fiscal. La decisión de la **Corte** esta semana respecto del asunto en el que Gertz tiene presa a la hija de su cuñada contra quien ha sacado una **orden de aprehensión** a pesar de sus más de 90 años- fue muy adversa para él, nadie dejó entrever ni un solo apoyo del que se ufanó en una conversación telefónica que se hizo pública. Igual su presión ridícula y desproporcionada por ser reconocido como miembro del sistema de investigadores, su persecución de científicos para lograrlo... en fin, que hace tiempo no veíamos un despliegue de caprichos personales convertidos en el principal objetivo de la fiscalía.

### **Opinión/Trascendió... (Milenio Diario)**

Que la visita de ayer del fiscal Alejandro Gertz al Senado no pudo ser mejor, pues incluso los panistas que en semanas pasadas lanzaron duras críticas en su contra terminaron cerrando filas con él tras el encuentro a puerta cerrada con integrantes de la Junta de Coordinación Política y de la Comisión de Justicia. El tema central, por supuesto, fue el pleito con su familia política por la muerte de su hermano y los audios por los que fue acusado de conflicto de interés; sin embargo, ayer el compromiso del titular de la FGR, según Ricardo Monreal, es que una vez que la **Corte** se pronuncie el 28 de marzo dará por terminado el asunto.

### **Opinión/Edna Jaime (El Financiero) "Los caminos y tiempos de la Corte son misteriosos"**

Después de la tempestad debe venir la calma. Y también las lecciones, pienso yo. Espero que la tempestad provocada por el caso Alejandra Cuevas y Laura Morán pronto quede en lluvia y calma, y que eventualmente la primera recupere su libertad. Pero si esto sucede, no me gustaría que pasáramos la página del expediente, así nada más. Hay temas importantes que este caso puso sobre la mesa. Gran parte de la discusión alrededor del caso se ha centrado en la actuación extralimitada del fiscal general. Pero al llegar a la **Suprema Corte**, el caso planteó otros frentes de análisis. Me gustaría apuntar uno: la ruta procesal por la que transcurre un caso una vez que llega al **Máximo Tribunal**. Porque hay dudas genuinas de si existe un procedimiento estandarizado o si más bien hay discrecionalidad en el proceso y, por lo tanto, variaciones drásticas en el tiempo que toma la resolución de casos...

### **Opinión/Carlos Marín (Milenio Diario -espacio en primera plana-) "Fallido terminado en el caso Gertz"**

Sin prejuzgar si el fiscal general de la República es víctima o verdugo ni si las señoritas inocentes o culpables, la idea de responsabilizar no solo a quien por su avanzada edad pudiera sortear su proceso en reclusión domiciliaria (la supuesta autoviuda Laura Morán), sino también a su hija, resultó tan efectiva que Alejandra Cuevas Morán ha pasado casi año y medio en la cárcel acusada, como su madre, del delito de "Homicidio de Concubino" por el presunto asesinato de Federico Gertz Manero. El problema era cómo inculpar a la hijastra del difunto de coautoría o complicidad del probable asesinato. ¿Cómo imputarle tal delito sin haber sido ella la "concubina" de Federico? Entre los hilos finos del caso, uno de seda hilvana que, para responsabilizar a la ex pareja (hoy mayor de 90 años) no habría dificultad en atribuirle la "Calidad de Garante", pero sí para colgarle idéntica condición a su hija... A diferencia de lo que señaló el lunes reciente la **Ministra Norma Piña Hernández**, de que no puede sancionarse a un partícipe del delito que no tiene la calidad específica exigida en el tipo penal (*extraneus*) de concubina, la ley adopta la Teoría de la Comunicabilidad de las Circunstancias para sancionar a quien participa en la comisión de un delito, aun cuando no tenga la calidad específica exigida en la descripción típica. Dicho de otro modo, una mujer no concubina ¡sí puede ser sancionada por "Homicidio de Concubino"! (aunque en el caso particular no se dan los supuestos)...

### **Opinión/Raymundo Riva Palacio (El Financiero) "Estrictamente personal"**

... Los audios del fiscal Alejandro Gertz Manero, que lo desnudan como un violador de ley... sabe que fue obra de alguien dentro de su círculo de poder. Probablemente es el caso de las propiedades no declaradas de la ex secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval. No está claro de dónde salió la filtración de las propiedades no declaradas del director de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett, y hay confusión sobre el video donde aparece su secretario particular, Alejandro Esquer, en operaciones irregulares de dinero, y de los detalles de la chocolatera y la casa gris, adjudicadas inicialmente al ex consejero jurídico Julio Scherer.

### **Opinión/Macario Schettino (El Financiero) "Por la ilegalidad, al caos"**

Alejandro Gertz, fiscal de la República, tiene un pleito familiar antiguo, por el que demandó a la pareja de su hermano, ya fallecido. Ese pleito nunca prosperó, hasta que él llegó a la Fiscalía, y desde ahí lanzó todo el Poder del Estado, por encima de la ley, contra la señora y su familia. De hecho, tiene encarcelada a la hija, acusada de participar en el mal trato del hermano (que en realidad falleció ya bajo el control de Gertz) como "garante accesoria", figura que no existe para este tipo de delitos (aunque sí para cuestiones financieras). El pleito fue atraído por la **Suprema Corte**, y en ella los 10 **Ministros** presentes estuvieron de

acuerdo en que la señora Alejandra Cuevas no cometió delito, pero la mitad de ellos rechazó dejarla en libertad para “entrar a fondo” en el caso...

#### **Opinión/Confidencial (*El Financiero*) “Atender a los pobres”**

“Yo siempre recibí a los pobres, a los olvidados, a los desprotegidos, a los que nadie defendía y nadie respetaba. Nunca recibí a los grandes despachos ni a los grandes abogados. Yo recibía a esa gente a la que nadie recibía, y es lo que sigo haciendo ahora”... Son las palabras del **Presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar**, cuando habló del porqué recibió al fiscal Alejandro Gertz para hablar de su caso...

#### **Opinión/Eduardo Macías Garrido (*El Heraldo de México-versión digital-*) “Al diablo con las instituciones”**

Ilegal que exista un proyecto de resolución que todavía no se ha discutido entre los **Ministros** en manos del fiscal, que por cierto no fue de su agrado. No tiene nada que hacer el fiscal cabildeando y operando ante el **Poder Judicial de la Federación** en el caso de su ex cuñada, Alejandra Cuevas Morán y Laura Morán Servín, hoy sujetas a proceso. Se pretende desviar la atención como siempre, argumentando que hay una coincidencia entre la revelación de los audios y el proceso contra abogados, a los que se les acusa de extorsionar a presuntos corruptos de Gobiernos anteriores. Suponiendo sin conceder, que así fuera, en nada cambia la inmoralidad y poco ético de lo tratado en las conversaciones filtradas.

#### **Opinión/Roberto Vizcaíno (*Diario Imagen*) “Hoy comparece Gertz ante la cúpula del Senado, en lo oscurito”**

Rodeado de ominosos e inocultables hechos de abusos de poder y de tráfico de influencias, pero con el manto protector del Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien ha dicho que, pese a todo, él mantiene toda su confianza en Alejandro Gertz Manero, el Fiscal General de la Nación acude hoy al Senado a charlar en privado -o sea, en lo oscurito- con la cúpula senatorial... Todos voltearon pendientes a ver los resultados de ese **Pleno**. Seis de los 11 **Ministros** votaron por desechar el proyecto del **Ministro Alberto Pérez Dayán** que planteaba la libertad simple y llana de Alejandra Morán, para supuestamente ir al fondo del juicio en su contra lo que determinó que ésta continuara en prisión -como lo quería Gertz, hasta no analizar de nuevo el caso...

#### **El lector escribe/”Protegen a Gertz” (*Reforma*)**

Resulta increíble que todos los partidos hayan aprobado que la comparecencia del fiscal Alejandro Gertz en el Senado fuera a puerta cerrada, cuando oímos el chantaje que le hace al **Poder Judicial** y que fue confirmado con la decisión de posponer la libertad de Alejandra Cuevas. ¿Por qué protegerlo? Se confirma la desaparición de los Poderes Legislativo y **Judicial**. El único que decide es el Ejecutivo, apoyando a sus amigos, sin importarle el alto costo que tiene vapulear la justicia en México.

*Ana María García Aliseda, Álvaro Obregón, Ciudad de México*

#### **SOLICITUDES DE JUICIO POLÍTICO**

#### **Enlistan 14 peticiones para juicios políticos (*Reforma*)**

Con una lista de 14 expedientes, la Cámara de Diputados instaló ayer la Subcomisión de Examen Previo que deberá desahogar las demandas de juicio político presentadas en lo que va de la actual Legislatura. La lista la encabeza el Presidente Andrés Manuel López Obrador y están también el **Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Arturo Zaldívar**; el Fiscal General de la República, Alejandro Gertz, y los consejeros electorales Lorenzo Córdova y Ciro Murayama. También el Gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco; el ex gobernador de Baja California, Jaime Bonilla; y **magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**. En la instalación de la Subcomisión, con integrantes de las comisiones de Gobernación y Justicia, la Dirección General de Asuntos Jurídicos informó sobre todos los expedientes de juicio político que se han presentado en San Lázaro desde septiembre de 2021. La Subcomisión de Examen Previo, en San Lázaro, será copresidida por el priista Alejandro Moreno y el panista Felipe Macías. El grupo de trabajo tendrá 14 integrantes, de los cuales 5 son de Morena, uno del PVEM y uno del PT. Por los partidos de Oposición habrá tres representantes del PAN, dos del PRI, uno de MC y uno del PRD, por lo que habría

empate en caso de que no haya resoluciones de consenso con los morenistas y aliados. ([El Universal](#)) ([La Razón de México](#))

#### **Opinión/Moisés Vergara Trejo (ContraRéplica) “¿Qué es el juicio político?”**

El juicio político es un procedimiento constitucional en el que la Cámara de Diputados se erige en órgano de acusación y la Cámara de Senadores como órgano de sentencia, el cual procede cuando los servidores públicos incurren en actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho por violaciones graves a la Constitución General de la República, a las Leyes Federales que de ellaemanan, así como por el manejo indebido de fondos y recursos federales. En ese sentido, de acuerdo con el artículo 110 de la Constitución federal, pueden ser sujetos de juicio político los senadores y diputados al Congreso de la Unión, los **Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, los **Consejeros de la Judicatura Federal**, los secretarios de Despacho, el Fiscal General de la República, los **magistrados de Circuito y jueces de Distrito**, el consejero Presidente, los consejeros electorales y el secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, los **magistrados del Tribunal Electoral**, los integrantes de los órganos constitucionales autónomos, los directores generales y sus equivalentes de los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, sociedades y asociaciones asimiladas a estas y fideicomisos públicos...

#### CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO/PROPAGANDA OFICIAL EN VEDA ELECTORAL

##### **[El Senado también quita mordaza al Presidente \(La Jornada -espacio en primera plana-\)](#)**

Con el aval de Morena y sus aliados, el Senado aprobó ayer el decreto que elimina la restricción impuesta por las autoridades electorales al Presidente Andrés Manuel López Obrador y los demás servidores públicos de no hablar del proceso de revocación de mandato y la remitió al Ejecutivo federal, quien la promulgó anoche mismo, por lo que hoy viernes entra en vigor. En edición vespertina del *Diario Oficial de la Federación*, el Ejecutivo expidió el decreto, “que interpreta el alcance del concepto de propaganda gubernamental”, cuatro horas después de que se aprobó en la sede senatorial. “Garantizamos el derecho de la libertad de expresión del Presidente”, resaltó la senadora de Morena y presidenta de la Comisión de Gobernación, Mónica Fernández Balboa, al final de la sesión en que se avaló el decreto con 67 votos a favor y 37 en contra. Ello, luego de un debate de casi tres horas en el que PAN, PRI, MC y PRD advirtieron que acudirán a la **Suprema Corte** para echar abajo ese decreto que, a su juicio, violenta la Constitución, para permitir a López Obrador acudir a la propaganda y promover la revocación de mandato. Los morenistas Antares Vázquez y José Narro Céspedes respondieron que no hicieron reforma alguna, sólo la interpretación correcta de la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales* y la *Ley Federal de Revocación de Mandato*, sobre la propaganda gubernamental. ([El Universal](#)) ([Excélsior](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([Unomásuno](#))

##### **[Posible juicio político en contra de Lorenzo Córdova y Ciro Murayama \(Unomásuno -versión digital-\)](#)**

Diputados de Morena confirmaron que la Cámara baja activó el mecanismo constitucional para iniciar el proceso de juicio político en contra de los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) Lorenzo Córdova y Ciro Murayama. El documento que daría inicio al citado proceso lo dio a conocer Hamlet Almaguer, diputado federal de Morena. Almaguer informó que se ha citado a los diputados a la sesión de instalación de lo que denominó el “primer paso” para el juicio. La diputada de Morena Andrea Chávez, aclaró que dicho procedimiento inicia “tras los abusos y arbitrariedades del INE contra la libertad de expresión y contra nuestro movimiento”. Desde el pasado diciembre, la Asociación Nacional de Legisladores de la Cuarta Transformación apoyó la decisión del presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna (Morena), de promover una **acción de inconstitucionalidad** contra el INE y respaldaron el proyecto de un posible juicio político contra los consejeros de dicha dependencia.

##### **[Opinión/José María Soberanes Díez \(El Universal\) “La interpretación de la propaganda gubernamental”](#)**

... En tercer lugar, hay que referirnos a lo que han indicado los legisladores de oposición sobre que impugnarán esta interpretación ante la **Suprema Corte**. Si lo hacen, creo que se enfrentarán a dos dificultades. La primera es sobre la procedencia de la **acción de inconstitucionalidad**, pues ésta solo puede

ejercerse en contra de normas generales. Habría que valorar si la interpretación auténtica es una norma general o no. La segunda es sobre la eficacia, ya que ante la inminencia de la consulta sobre revocación de mandato es prácticamente imposible que la **Suprema Corte** pueda resolver la acción antes de este ejercicio. Podría quizás el **Ministro o Ministra instructora** conceder la suspensión en contra de la interpretación, como en excepcionalísimos casos ha ocurrido. Otra posibilidad es que el **Tribunal Electoral** decida inaplicar la interpretación por ser contraria a la Constitución. En cualquier caso, sería sumamente relevante desde el punto de vista constitucional que la **Suprema Corte** se pronunciara sobre los alcances de la facultad interpretativa del Congreso de la Unión, por ser tan extraño su ejercicio.

#### **Opinión/Jorge Camargo (*Excélsior*) “Lo peor está por venir?”**

... La aprobación del decreto que, en términos simples, permite a los funcionarios, ahora de Morena, promover los programas gubernamentales en la veda del proceso de la revocación de mandato va en contra de la Constitución. Los morenistas le apuestan a la interpretación y a que haya hechos consumados cuando ese decreto sea revisado por los **Tribunales**. Es decir, de una manera clara, abierta y premeditada se les ha pedido violar la Constitución. Ésta será, lamentablemente, la ruta en lo que resta del sexenio, porque, ante la incapacidad de tener logros tangibles, el Gobierno optará por actos similares. Lo paradójico es que la carencia de logros se debe a la constante violación de derechos humanos, leyes y la Constitución. No acepta la legalidad construida por los mexicanos. Iremos hacia una gran tensión con el **Poder Judicial Federal**, los órganos que contrapesan al Ejecutivo, la sociedad civil y los sectores productivos, y no se diga otros países. Ante esto, no se vale fingir que nada pasa. Constitución.

#### **Opinión/Kenia López Rabadán (*El Universal*) “Nos vemos en la Corte”**

El día de ayer en el Senado de la República, Morena volvió a aprobar una ilegalidad. Ratificaron un decreto de interpretación con el cual vulneran los procesos de participación democrática, es decir, no sólo impactará a la revocación de mandato, también al proceso electoral que se está llevando a cabo en seis estados de la República. Con esta supuesta interpretación, se considera que la difusión de publicaciones, grabaciones e imágenes, así como las expresiones de las personas servidoras públicas en las que difundan los logros o las acciones implementadas por las autoridades, no constituyen propaganda gubernamental, esto significa que se puede hacer proselitismo por parte del Gobierno en pleno proceso electoral... En Morena dicen que los ciudadanos son los que han pagado por estos promocionales. ¿En verdad piensan en el partido oficial que esas mentiras se las cree el pueblo de México? Aquí hay de dos: o se están utilizando recursos públicos o es dinero proveniente de la delincuencia organizada, porque con la crisis económica en la que está sumido el país, la gente prefiere llevar comida a sus mesas que andar pagando los caprichos presidenciales. Sin duda, esto es un precedente peligroso para la democracia de nuestro país y para nuestras instituciones. Nos vemos en la **Corte**.

#### **Opinión/Martha Anaya (*El Heraldo de México*) “El trofeo de morena”**

La aprobación en el Congreso del nuevo *decretazo* –permitir al Presidente de la República, gobernadores, legisladores y a todos los funcionarios del Gobierno promover la revocación de mandato– significó un “triunfo” para Morena... Ganaron jugando a “interpretar” la ley, sí. Por ahora, pues falta ver lo que decidirá la **Suprema Corte**, dado que varios partidos anunciaron que acudirían al **Máximo Tribunal** para echar abajo el *decretazo plus*. Pero en el camino dejaron un buen tiradero. Uno de los daños que debería preocupar a los de Morena es el que mencionó la senadora Claudia Ruiz Massieu: la pérdida de confianza en su palabra.

#### **Opinión/Adrián Rueda (*Excélsior*) “Que revoquen a los diputados”**

Ya que andan tan emocionados promoviendo la revocación de mandato, los diputados de Morena deberían de impulsar un ejercicio similar para ver si los ciudadanos quieren que ellos sigan o se vayan a su casa. En algo no visto ni en las peores épocas del PRI, y al más puro estilo de los países bananeros, los legisladores de la 4T se han pasado no sólo a las instituciones, sino a la propia Constitución por el arco del triunfo. Con recursos oficiales dilapidados por todo el país, que bien podrían servir para comprar medicinas o mantener abiertas las escuelas de tiempo completo, por ejemplo, los militantes del partido oficial llenan de publicidad los espacios públicos. Sin el más mínimo rubor realizan actividades propagandísticas no sólo

prohibidas por la *Ley de Revocación de Mandato*, que ellos mismo promovieron y aprobaron, sino contra una resolución de la **Corte** prohíbe a funcionarios públicos publicitar este ejercicio...

#### **Opinión/Adrián Trejo (24 Horas) “La Divisa del Poder”**

Con una rapidez inusitada, el Gobierno federal publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto aprobado por senadores y diputados de Morena y sus aliados, mediante el cual se elimina la prohibición para que funcionarios públicos promocionen la revocación de mandato... El asunto será llevado a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** ya sea por la oposición o por el propio INE. Pero dados los tiempos para que se realice la llamada consulta de revocación, parece imposible que la **Corte** pueda emitir un fallo antes del 10 de abril, por lo que a partir de ya, cualquier funcionario, de cualquier nivel, puede publicitar la revocación cuando se le antoje.

#### **Opinión/Frentes Políticos (Excélsior) “2. La 4T exprés”**

¿Adivinen qué se subió inmediatamente al *Diario Oficial de la Federación*? Sí, el decreto que interpreta el alcance del concepto de propaganda gubernamental para efectos de la consulta de revocación de mandato. ¿Pero si apenas se aprobó horas antes, por la mañana?“ Este decreto busca dejar sin efecto los **procesos judiciales** abiertos contra gobernantes y otros funcionarios de Morena por violar la veda electoral. El Pleno del Senado, con 67 votos a favor y 34 en contra, aprobó el Decreto de Interpretación Directa para permitir que los servidores públicos promocionen la revocación de mandato, a pesar de estar prohibido expresamente por la Constitución. La 4T tiene prisa... en lo que le conviene.

#### **Opinión/Guillermo Buendia (El Independiente) “La revocación de mandato”**

A menos de un mes de llevarse a cabo el ejercicio de revocación de mandato las dificultades políticas, **controversias** promovidas por legisladores opositores, la resolución de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, los obstáculos reticentes del Instituto Nacional Electoral por detener el desarrollo de la democracia participativa, los partidos aliancistas y Movimiento Ciudadano que, al hacer un llamado a no participar, pretenden no dejar el precedente de cómo la sociedad puede ejercer la soberanía de darse el Gobierno que satisfaga expectativas y derechos políticos, aunque eso signifique la conclusión anticipada del cargo presidencial, todo ello en el escenario sucesorio, ha hecho de este acontecimiento uno más de los motivos para atizar la confrontación...

### **DELITOS ELECTORALES/PECULADO Y DESVÍO DE RECURSOS/CASO BRONCO/FIRMAS**

#### **Tras cárcel a 'Bronco', García va a la Segob (Reforma)**

MONTERREY Nuevo León.- Un día después de que un juez de Control estatal vinculó a proceso y decretó prisión preventiva a Jaime Rodríguez, ex gobernador de Nuevo León, pasando después el caso al ámbito federal, Samuel García, actual mandatario, visitó ayer en la Ciudad de México la Secretaría de Gobernación, la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales (Fisel) y la **Suprema Corte**. Aunque García posteó en *Instagram* que su presencia en la capital del país fue para tratar temas relacionados con la entidad, versiones extraoficiales señalaron que durante la visita ofreció información detallada sobre la detención y prisión decretada a Rodríguez con la finalidad de que sea valorada y que la Federación no lo deje en libertad. El gobernador emecista subió ayer a *Instagram* una imagen afuera del edificio de la Fisel, que encabeza José Agustín Ortiz Pinchetti, otra en la sede de la **Suprema Corte**, y por último, una de la reunión con el titular de Gobernación, Adán Augusto López.

#### **Opinión/F. Bartolomé (Reforma) “Templo Mayor”**

En medio de la polvareda que levantó el encarcelamiento de Jaime Rodríguez, el gobernador de Nuevo León, Samuel García, anduvo ayer en la FGR, visitando la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales. También estuvo en la Secretaría de Gobernación con Adán Augusto López y hasta en la **Suprema Corte**. ¡Broncón para “El Bronco”!

## RETENCIÓN DEL SALARIO/ADEUDOS POR CRÉDITOS DE NÓMINA

### Regulan créditos de nómina; patrones podrán retener sueldos (La Crónica de Hoy)

Con 237 votos a favor, 201 en contra (entre ellos algunos miembros de Morena y del PT) y 18 abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma para regular los créditos de nómina con lo cual los préstamos que soliciten los empleados podrán ser cobrados a sus patrones con cargo al salario del trabajador. No obstante, los cobros “no podrán exceder de la capacidad de pago” de la persona acreditada, por lo que el descuento será por un monto máximo equivalente a 45% del salario.

### Favorecen a acreedores

Para que el contrato de crédito sea válido, tendrá que firmarse un convenio entre el acreditante y el empleador. En dichos convenios no se establecerá ninguna contraprestación a favor del empleador, y quedará establecido expresamente que la persona empleadora no podrá disponer de recurso alguno proveniente del acreditado, para cubrir los costos de la operación crediticia. La minuta que reforma la *Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito*, a la *Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito*, así como la *Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros*, establece que las entidades financieras que otorguen los préstamos, estarán obligadas a no ofrecer venta de bienes y servicios no financieros al cliente. La oposición a través del diputado panista, Gerardo Riestra, anunció que acudirán a la **Corte** pues esa acción es anticonstitucional e ilegal. Recordó que el artículo 98 de la *Ley Federal del Trabajo* establece que “los trabajadores dispondrán libremente de sus salarios, cualquier disposición o medida que desvirtúe este derecho será nula”, que el artículo 99 de la misma ley sostiene que “el derecho a percibir el salario será irrenunciable”, mientras que el artículo 112 advierte que “los salarios de los trabajadores no podrán ser embargados”.

### Opinión/Adrián Trejo (24 Horas) “La Divisa del Poder”

Los diputados de Morena aprobaron una reforma a la legislación laboral para que los patrones o empleadores, retengan del salario del trabajador el monto de los adeudos por créditos de nómina. Bueno, ¿cómo estaría el asunto que algunos diputados de Morena y el PT votaron en contra del dictamen? El tema puede ser debatido en la **Corte** pues según el artículo 123 Constitucional establece que el salario está exento de embargo, compensación o descuento y que el trabajador puede disponer libremente de él. Los morenistas dicen que fue para “apoyar a los trabajadores”.

## SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES

### La Red ProCienciaMX alerta cisma en el SNI desmantela el sistema nacional de ciencia (La Crónica de Hoy -espacio en primera plana-)

Ante las diversas modificaciones y cambios en sus comisiones realizados al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), la red nacional de científicos ProCiencia externó su “indignación”, puesto que tienden al desmantelamiento del sistema nacional de ciencia... “Sus beneficios han sido innegables: reconoció la actividad científica independientemente de las condiciones laborales de investigadores e investigadoras, incrementó de manera significativa la productividad del sector científico, aceleró la descentralización, orientó la inversión hacia áreas emergentes, fortaleció a la comunidad de investigación promoviendo su permanencia en el país, elevó el impacto de las publicaciones, robusteció los programas de posgrado e integró la perspectiva de género a la evaluación de la productividad, entre otros muchos”. Estos avances, agregó, no son mérito de una administración en particular, sino que de la construcción realizada de la comunidad científica y académica del país, basada en sus valores fundamentales: calidad, originalidad y legalidad. No obstante, añade, “una serie reciente de incidentes ha puesto en grave riesgo esos valores”. El primero fue la exclusión de los representantes electos de la comunidad de investigación de la Junta de Aprobación del SNI durante el proceso 2020, entre los que se encuentran Antonio Lazcano y Gloria Soberón, quienes interpusieron **amparos**. “En respuesta a las inconformidades, la **SCJN** emitió un dictamen que, de haberse respetado, hubiera llevado a la anulación del proceso”. Posteriormente, ya sin representantes electos en este órgano de decisión del SNI, la convocatoria 2021 “fue manipulada de tal manera que los criterios de evaluación se modificaron retroactivamente en perjuicio de miles de investigadores. La ilegalidad de tal medida ha sido advertida, una vez más, por el **Poder Judicial** que ha emitido ya un número de medidas cautelares en beneficio de los afectados”.

## EQUILIBRIO DE PODERES

### **Opinión/Julio Hernández López (*La Jornada*) “Astillero”**

La llamada Cuarta Transformación (4T) ha pasado a la acción contundente contra obstáculos. En unos cuantos días, el escenario político y Judicial se ha poblado de casos que muestran rigor progresivo frente a adversarios o ante contextos críticos... Hay prisa y no hay lugar para demasiadas consideraciones. Palacio Nacional defiende al fiscal general de la República, aunque ese manto tal vez no alcance en cuanto a sus conflictos familiares. La frívola alcaldesa de Cuauhtémoc es sometida a proceso Judicial y el morenismo fragua la manera de quedarse con esa posición que considera perdió por traiciones monrealistas. Cantado el pleito con Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, las piezas legislativas de Morena se mueven en busca de llevarlos a juicio político y deponerlos. Faltan tiempo y vicisitudes para la postulación de candidatos presidenciales, pero el reloj político de Palacio Nacional es un tambor de guerra. López Obrador tiene plenamente a los mandos de las fuerzas armadas, la mayoría de los gobernadores (más la cosecha de este año), el control (disparejo) de las cámaras y la aquiescencia de **Ministros de la Corte**... La 4T se endurece, tácticamente...

### **Opinión/Eduardo Camacho (*Basta!*) “El Gurú de la Barranca”**

... Arturo Zaldívar dijo que la **SCJN** estuvo “tomada” durante todo el sexenio de Calderón. -Igual que el ocupante de Los Pillos, digo Pinos: “tomado” durante toda su gestión, con altares a Baco y Dionisos (dioses del vino) en su oficina-bar.

## DELITO DE ULTRAJES A LA AUTORIDAD

### **Opinión/Matías Pascal y Alejandro Iglesias Rebollo (*Unomásuno*) “Póker Político”**

Ayer, directo y sin ambages, Ricardo Monreal respondió a los diputados de Veracruz que, por instrucciones del gobernador Cuitláhuac García, anunciaron que promoverán su expulsión de Morena: "Como dice el Presidente López Obrador, para mí es un timbre de orgullo que los corruptos y los violadores de derechos humanos me ataquen", pues es señal de que estamos avanzando. Desde mediados del año pasado, el senador emprendió una lucha para liberar a seis jóvenes que fueron acusados y encarcelados en Veracruz, sin pruebas, por el delito de ultrajes a la autoridad, tipo penal que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** declaró **inconstitucional**. Las autoridades del estado, incluidos el Ejecutivo y el **Poder Judicial**, respondieron a esta causa con la aprehensión del secretario técnico de la Junta de Coordinación Política, Juan Manuel del Río Virgen, que está recluido en el penal de Pacho Viejo, desde el 22 de diciembre pasado, acusado por un homicidio que no cometió. Estos episodios fueron suficientes para que integrantes de su partido, afines a Cuitláhuac García, arremetieran contra Ricardo Monreal y esparcieran la especie de que ha traicionado al movimiento.

### **Opinión/Alfredo González Castro (*El Heraldo de México*) “Caso Sandra Cuevas: nuevo golpe para Monreal”**

Obsesión clara existe en la 4T por debilitar y quitar del camino a Ricardo Monreal, rumbo a la sucesión presidencial de 2024. Y es que, si a los hechos nos atenemos, todo indica que existe una clara intención en la 4T por debilitar y desaparecer políticamente al zacatecano. El pasado lunes fuimos testigos de un capítulo más de ese recelo, de una nueva embestida política y legal en su contra, con el proceso Judicial y la “inhabilitación” de Sandra Cuevas, como alcaldesa de Cuauhtémoc, en la CDMX. Cuando pensamos que había logrado un triunfo con otro de sus allegados, José Manuel del Río Virgen, quien estaba a punto de obtener su libertad, luego de lograr un **amparo** para salir de la cárcel de Pacho Viejo, en Veracruz, a Monreal le pusieron un *estatequeto* con el caso Cuevas.

## MURALISMO MEXICANO/RAFAEL CAUDURO

### **Opinión/Enrique Serna (*Milenio Diario*) “Cauduro en San Ildefonso”**

... Haber creado una obra con varios niveles de significación, aboliendo las fronteras artificiales entre cultura popular y alta cultura, es quizás el mayor mérito de un artista que nunca se plegó a los dictados de la moda en su búsqueda personal. Gracias a la exposición retrospectiva *Un Cauduro es un Cauduro*, montada en el Colegio de San Ildefonso, quienes teníamos una visión incompleta y parcial de su obra

podemos apreciar al fin cómo ha evolucionado durante medio siglo, desde que dibujaba caricaturas para la revista *Caballero* en los años 70, hasta la realización del maravilloso y espeluznante mural *Siete crímenes capitales en la Suprema Corte*, al que los curadores dedicaron una sala completa, donde se muestra la planeación, los primeros bocetos y la compleja experimentación con la perspectiva que utilizó para aprovechar el cubo de la escalera de **Ministros**. Reviste particular interés la primera sala de la exposición, dedicada a la etapa juvenil de Cauduro, cuando tanteaba el terreno para desarrollar un estilo propio. Aunque él mismo ha denominado “balbuceos geométricos” a esas primicias, en ellas no renunciaba del todo a la figuración. Tuvo luego un breve periodo surrealista, pero en cuadros como *El gobernador* (una obra maestra de lo grotesco), *La descarada* y *La escalera* como intermediaria entre el piso y el techo mostraba ya un talento inclasificable...

## **CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

---

### COMBATE AL ACOSO LABORAL

#### [Investigarán a juez por bullying \(Excélsior\)](#)

El **Consejo de la Judicatura Federal (CJF)** informó que indagará el contenido de un video que ayer circuló en redes sociales y en el que un **juzgador federal** le grita a uno de sus colaboradores. De acuerdo con el video, se trata del **juez Cuarto de Distrito en Materia Administrativa con sede en Jalisco, Alejandro Castro Peña**. Al hacerse viral la grabación, el **Presidente del Consejo de la Judicatura y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar**, utilizó su cuenta en la red social de *Twitter* para reiterar que hay cero tolerancia contra el acoso laboral. ([Reforma](#)) ([Metro](#))

#### [Acoso laboral no será tolerado, afirma Judicatura Federal \(Contra Réplica\)](#)

El **Consejo de la Judicatura Federal (CJF)** informó que no tolerará casos de acoso laboral tras darse a conocer videos en los que se escucha la manera en que el **juez Alejandro Castro Peña, titular del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa del Estado de Jalisco**, grita a sus subalternos. En un comunicado, la **CJF** informó que el caso será investigado, pues otros empleados bajo el cargo del mencionado impartidor de justicia anunciaron protestaron contra el maltrato al que son sometidos por parte de este servidor público. “En relación con videos que han circulado sobre el **juez Alejandro Castro Peña, titular del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa del Estado de Jalisco**, se informa que los hechos están siendo analizados por el **Consejo de la Judicatura Federal** y en breve se adoptará una decisión”, indicó.

#### [Comentarios a Reforma.com/\(Reforma\) “Cae juez por acoso a 13 colaboradoras”](#)

¿El buen **juez** por la casa empieza? Cuervo

### SISTEMA DE JUSTICIA

#### [Activistas buscan fortalecer el Sistema de Justicia Penal \(El Sol de México\)](#)

Un total de 22 organizaciones de la sociedad civil (OSC), integradas en la asociación Red Impulsando la Justicia A.C., lanzaron una campaña para fortalecer el **Sistema de Justicia Penal en México**. De acuerdo con Martín Carlos Sánchez Bocanegra, presidente de la Mesa Directiva de la Red, los trabajos de esta agrupación iniciarán a partir de abril con una campaña de comunicación permanente sobre los temas a trabajar y con el arranque de un programa anual de conferencias, capacitaciones y mesas de trabajo... Durante la presentación, diversos especialistas en la materia refirieron que entre los problemas a tratar se encuentran: personas en la cárcel sin juicio ni sentencia por las medidas de prisión preventiva, la falta de capacitación de policías y Ministerios Públicos, la atención a víctimas y el sistema de audiencias públicas el cual consideraron “está colapsado”, entre otros temas. ([La Prensa](#))

#### [Opinión/Ángel Durán \(El Universal-versión digital-\) “Desigualdad entre justicia federal y local”](#)

Una desigualdad muy marcada que tenemos en el país es la forma en cómo el Estado Mexicano garantiza el derecho de **justicia en el ámbito federal**, que es mucho mejor atendida en todos los sentidos y como consecuencia con más tecnología, modernización, capacitación permanente de todo su personal y un mejor orden de funcionalidad y, por otro lado, la forma en cómo garantiza ese mismo derecho de justicia, pero en el ámbito local. La diferencia entre el concepto de justicia como garantía por parte del Estado mexicano es abismalmente diferente y esto hace que tengamos justicia de primera y justicia de segunda; finalmente, es un contrasentido porque todos los habitantes de la nación están en el mismo territorio... La carta magna no establece ninguna diferencia, debe ser una garantía para todas las personas que habitan en el territorio mexicano y de la misma calidad. Esa característica debe ser de tal importancia, que se garantice plenamente la dignidad humana. En la realidad no es así. Al **Sistema de Justicia Federal** se le ha dotado de mayores garantías judiciales para su modernización y a las entidades federativas se les ha dejado en un retraso impresionante, en el que pareciera que no hay voluntad para hacerla eficiente... El **federalismo judicial en México** tiene que ayudarse mutuamente, tratar de crecer a la par, a fin de empoderarse poco a poco y que el retraso de uno no genere el colapso en el otro; por eso es que, si el

**Poder Judicial Federal** se ha desarrollado mejor, debe compartir sus puntos fuertes con el sistema de justicia estatal, pues se trata de que ambos, avancen por el sendero del éxito y que juntos garanticen el derecho de acceso de justicia, en donde se proteja la dignidad humana y que ninguna persona que acuda a ellos se sienta defraudado.

#### **Una economía más productiva requiere una sólida legalidad: Zedillo (La Jornada)**

Para vencer la pobreza y apuntalar la productividad, el crecimiento y desarrollo económicos deben estar sustentados en la igualdad ante la ley y el respeto de la legalidad, afirmó Ernesto Zedillo, ex Presidente de México.

#### **Políticas inteligentes**

Reconoció que es una tarea compleja, pero factible, ya que las brechas que atoran el desarrollo y que han empeorado durante la pandemia en campos críticos como la salud, la educación, la productividad, la seguridad ciudadana y la **impartición de justicia**, podrán subsanarse con estrategias y políticas inteligentes y debidamente consensuadas en nuestras sociedades. ([El Sol de México](#)) ([La Prensa](#))

#### **ACUERDOS**

##### **Acuerdo/CJF (Diario Oficial de la Federación-versión digital-)**

Acuerdo CCNO/5/2022 de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del **Consejo de la Judicatura Federal**, relativo al cambio de domicilio del **Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con Residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República Mexicana**.

##### **Acuerdo/CJF (Diario Oficial de la Federación-versión digital-)**

Acuerdo CCNO/6/2022 de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del **Consejo de la Judicatura Federal**, relativo al cambio de domicilio del **Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil, Administrativa y Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones del Primer Circuito, con Residencia en la Ciudad de México**.

##### **Acuerdo/CJF (Diario Oficial de la Federación-versión digital-)**

Acuerdo CCNO/7/2022 de la Comisión de Creación de Nuevos Órganos del **Consejo de la Judicatura Federal**, relativo al cambio de domicilio del **Cuarto Tribunal Unitario en Materias Civil, Administrativa y Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones del Primer Circuito, con Residencia en la Ciudad de México**.

#### **OPERACIÓN CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍTICA/BRONCO FIRMAS**

##### **Expediente del Bronco pasa a manos de un juez federal (Milenio Diario -espacio en primera plana-)**

El juicio contra Jaime Rodríguez Calderón, *El Bronco*, será remitido a la autoridad federal luego de que el juez de Control estatal se declaró incompetente, informó la defensa del ex gobernador de Nuevo León. En entrevista telefónica para *Milenio Televisión*, el abogado Víctor Oléa aclaró que la vinculación a proceso se realizó por un delito electoral y no por operaciones con recursos de procedencia lícita... Los abogados Oléa y Gabriel Eduardo García llegaron al complejo penitenciario poco antes del mediodía del jueves. Tras reunirse con su cliente, confiaron en que el **juez de Distrito** revoque o dé marcha atrás al auto de vinculación a proceso porque es injusto que se encuentre recluido. ([El Universal](#)) ([La Jornada](#)) ([Excélsior](#)) ([El Economista](#)) ([24 Horas](#)) ([Reporte Índigo](#)) ([Diario de México](#)) ([La Razón de México](#))

##### **Protegen a El Bronco de ser incomunicado (Excélsior)**

El **juez Primero de Distrito en Materia Penal en Nuevo León, Víctor Hugo Alejo Guerrero**, otorgó la **protección federal** al ex gobernador Jaime Rodríguez Calderón, *El Bronco*, para evitar que sea incomunicado. De acuerdo con la suspensión de plazo concedida por el impartidor de justicia, la medida cautelar impide que permanezca incomunicado y que sea sometido a "actos de tortura moral". El **juez Alejo Guerrero** dejó claro que la suspensión no tendrá efecto si su detención derivó de una orden emitida por una autoridad competente. ([Unomásuno](#)) ([El Gráfico](#))

### **Busca ex gabinete amparos (El Heraldo de México)**

Integrantes del gabinete del ex gobernador Jaime Rodríguez Calderón comenzaron a promover **amparos** contra una posible detención, luego de que un juez de Control dictó prisión preventiva al ex mandatario, este jueves. Ayer, el ex secretario de Desarrollo Sustentable de Nuevo León en la gestión de *El Bronco*, Manuel Vital, recibió una **suspensión provisional** en contra de **órdenes de comparecencia o aprehensión** emitidas por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, la misma Fiscalía que detuvo al ex gobernador.

### **Opinión/Redes de Poder Mty (Reporte Índigo)**

Por ahí ya comenzaron a surgir algunas voces que buscan justificar, a como dé lugar, la prisión preventiva y la vinculación a proceso del ex gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón, argumentando que los procesos legales son urgentes y deben resolverlos con celeridad. Pero aquí lo que valdría cuestionar es si realmente hay un sentido de urgencia después de cuatro años desde la presunta comisión del delito. Si el titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de Nuevo León, Gilberto de Hoyos Koloffon, tenía prisa por poner ante un juez a “*El Bronco*” ¿por qué en el trayecto de General Terán no llegó a los **Juzgados Federales de Distrito**? Resulta inexplicable que el fiscal ignore los **Juzgados de Distrito del Poder Judicial de la Federación** de la avenida Cuauhtémoc, en el centro de Monterrey, justo por donde pasó el ex mandatario en el convoy de unidades. Algunos abogados afirman que son esos **Juzgados** en donde se debió poner a disposición a “*El Bronco*”, pues los delitos por los que ya fue vinculado a proceso son electorales de un ámbito federal y no locales. Tan es así que el proceso pasó a nivel federal.

### **Opinión/Frentes Políticos (Excélsior) “1.- Sálvese quien pueda”**

A un par de días de que el ex gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez, fuese detenido y vinculado a proceso por delitos electorales, su ex secretario de Desarrollo Sustentable, Manuel Vital, obtuvo una **suspensión de amparo** en contra de **órdenes de comparecencia o aprehensión** promovidas por la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales. Es prudente señalar que está metido hasta el cuello, pues Vital fue señalado como uno de los funcionarios de la administración independiente que participó en la recolección de firmas para avalar la candidatura de *El Bronco*. Quién lo iba a imaginar, que las *broncofirmas* fuesen su propia tumba.

### **Opinión/Francisco Cárdenas Cruz (La Razón de México) “De esto y de aquello...”**

... Se embarulla el caso del ex gobernador independiente de Nuevo León, Jaime Rodríguez Calderón, *El Bronco*: un juez local al que le fue turnado su caso, se declaró incompetente tras de que su defensa alegó que el delito que le imputan es electoral y de carácter federal, por lo que otro **juzgador en Materia Penal** le otorgó una **suspensión** para impedir que permanezca incomunicado o sometido a “actos de tortura moral”.

### **USO INDEBIDO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

#### **Opinión/Salvador Camarena (El Financiero) “Sheinbaum, ¿Implacable contra la corrupción?”**

Un apellido ligado a escándalos de corrupción permite a Claudia Sheinbaum cerrar la semana apuntalando lo que podría ser una estrategia para darse a conocer como una gobernante que no tolera la impunidad. Este jueves fue vinculado a proceso Nelson Toledo. Hablamos del hermano de Mauricio, conocido como Tomate, quien se vio envuelto en polémicas desde su paso por la delegación Coyoacán... En el caso de Sheinbaum hay que acreditarle que tiene acorralados a los hermanos Luis y Julio Serna (éste fue detenido en noviembre), amigos personales de Mancera y sus operadores en no pocas tareas; al exsubsecretario de Finanzas Miguel Ángel Vázquez (detenido y ahora testigo), personaje central en la operación de diversos fondos, y al ex secretario de Obras Édgar Tungüí (detenido en España y **extraditado**). Esto sin mencionar que a colaboradores de otros altos perfiles, como Raymundo Collins, exdirector del Instituto de Vivienda y quien tramitó un **amparo**, también se les ha procesado. Y ahora ha caído Nelson Toledo. Si la jefa de Gobierno logra convertir esos juicios en sentencias condenatorias, podrá decir que incluso sin hacer mucho ruido sabe ajustar cuentas con parte de aquéllos que cometieron abusos en contra de la ciudad.

## RESCISIÓN DE CONTRATO/DEVOLUCIÓN DE RECURSOS

### Exigen a Afirme devolver 123 mdp (Excélsior)

A pesar de que un **juez federal** ya lo ordenó, Banca Afirme se negó a devolver 123 millones de pesos que obtuvo en favor de la empresa Next Energy para la construcción de una planta fotovoltaica que no se construyó ni se construirá, por lo que el Gobierno de Baja California ha actuado conforme a derecho presentando los recursos legales correspondientes, obteniendo resultados positivos, afirmó la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda. A través de sus redes sociales, señaló que es responsabilidad suya en su carácter de gobernadora, vigilar que los recursos públicos sean aplicados para el bienestar de las familias de la entidad, especialmente de las que se encuentran en una situación vulnerable. ([La Jornada](#))

### **Opinión/Frentes Políticos (Excélsior) “4. Devuelvan lo robado”**

En Mexicali, a pesar de que un **juez federal** ya lo ordenó, Banca Afirme se negó a devolver 123 millones de pesos que obtuvo en favor de la empresa Next Energy para la construcción de una planta fotovoltaica que no se construyó ni se construirá, por lo que el Gobierno de Baja California presentó los recursos legales correspondientes obteniendo resultados positivos, afirmó la gobernadora Marina del Pilar Ávila. Señaló que es responsabilidad suya, en su carácter de gobernadora, vigilar que los recursos públicos sean aplicados para el bienestar de las familias de la entidad, especialmente de las que se encuentran en una situación vulnerable. La anterior administración, de Jaime Bonilla, lo hizo todo mal y ahora hay que enmendarle la plana.

## IMPUGNACIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES/CASO SANDRA CUEVAS

### Arranca juicio a Cuevas y queda 2 meses fuera (Reforma-espacio en primera plana-)

La alcaldesa suspendida de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, llegó a los juzgados del Reclusorio Norte alrededor de las 7:30 horas para ofrecer un mensaje a medios y, posteriormente, ingresar a su audiencia pactada para las 8:00. Entre consignas como “Sandra, escucha, estamos en tu lucha”, la aliancista se dijo lista para lo que venía. Eligió para la ocasión un vestido de la colección de primavera 2022 de Carolina Herrera, cuyo costo es de 13 mil 100 pesos... Para continuar ejerciendo el cargo, tiene como opción interponer un **amparo** en materia electoral, pues los autos de vinculación a proceso no deberían suspender los derechos políticos, consideró el abogado litigante, Pablo Reyes. Detalló que la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** tiene criterios que sostienen que los autos de vinculación a proceso no deberían suspender los derechos políticos de una persona. “Porque atenta contra el principio de presunción de inocencia, ya que no es una sentencia, en este sentido, la alcaldesa me parece que tendrá qué reflexionar sobre la pertinencia de acudir en esa defensa en materia electoral para mantener en ejercicio el cargo que ganó en las elecciones”, explicó Reyes. Recordó que el auto de vinculación a proceso podría impugnarse con un recurso ante el Tribunal Superior de Justicia local o a través de un juicio de **amparo**.

### Morena y Alianza, en rebatiña por la alcaldía (El Universal -nota principal-)

La alcaldesa suspendida de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, fue vinculada a proceso por los delitos de robo, abuso de autoridad y discriminación en agravio de dos mandos de la policía capitalina, y la investigación durará dos meses, es decir, 60 días. Diputados de Morena en el Congreso capitalino, una vez que les sea notificada la decisión de la jueza, van por la creación de la Comisión Jurisdiccional que iniciaría el juicio político o de procedencia...

### No hay destitución

Especialistas coincidieron en que al no tratarse de una suspensión definitiva, Cuevas podría “echar abajo” la resolución, si un **juez federal** le otorga un **amparo**. ([El Financiero](#)) ([Excélsior](#))

## PROTECCIÓN A PERIODISTAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

### Opinión/Gilberto López Y Rivas (La Jornada) “El Estado mexicano no respondió al Parlamento Europeo”

El 10 de marzo pasado, el Parlamento Europeo, con 607 votos en favor, dos en contra y 73 abstenciones, emitió una resolución sobre la situación de los periodistas y defensores de derechos humanos en México,

que provocó una réplica sui generis del encargado del Poder Ejecutivo, en la que tilda de “borregos” y “reaccionarios” a los diputados de ese organismo, y donde se usa el discurso nacionalista de que México “no es tierra de conquista”, “ya no es colonia de nadie”, sino “un país libre, independiente y soberano”. Sin embargo, tan inusitada nota “diplomática” difuminó la litis del reclamo inicial, el cual, en consecuencia, no fue analizado ni reconocido a profundidad, y la narrativa oficialista rápidamente puso en el centro del debate la “defensa de la soberanía nacional” versus “la injerencia colonialista al servicio de los enemigos de la Cuarta Transformación”. Esto es, no hubo una respuesta de Estado... El considerando G destaca: “Que la corrupción institucionalizada y generalizada, inducida por un **Sistema Judicial** deficiente, genera un problema endémico de impunidad, ya que casi 95 por ciento de los asesinatos de periodistas permanecen impunes, que, como ha señalado la Oficina de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, esta impunidad envía un mensaje de permisividad de la violencia, lo que alienta la comisión de nuevos delitos y genera un efecto de autocensura; y que el Gobierno mexicano no ha llevado a cabo de forma adecuada las reformas necesarias para reducir la violencia y la impunidad, incluidos los delitos contra periodistas y defensores de derechos humanos”.

#### **Opinión/Augusto Corro (*Diario Imagen*) “Urge protección a periodistas”**

Es importante analizar, en la realidad de los hechos, los orígenes de los asesinatos de los periodistas. En lo que va del año, ocho comunicadores han sido privados de la vida. Una de las causas es la inseguridad que impera en el país, debido a las acciones de la delincuencia organizada...

#### La impunidad

En México, sólo uno de cada diez asesinatos de periodistas termina con los victimarios entre rejas. Según Artículo 19, nuestro país se convirtió en uno de los lugares más peligrosos del mundo para ejercer el periodismo. Ciento cuarenta y nueve asesinatos se registraron desde el año 2000. Los periodistas se convirtieron en el punto más débil de la violencia e inseguridad que priva en el país. Las agresiones contra los comunicadores no permiten el desempeño total de la labor informativa. No es castigado más del 90% de los crímenes contra los periodistas. Analistas consideran que la impunidad estimula la acción delictiva. En términos generales, se tiene la impresión que las autoridades se encuentran atadas de manos para aplicar castigos ejemplares. Policías, representantes del Ministerio Público, **jueces**, etc., deben promover nuevas leyes que protejan a los periodistas y castiguen a los asesinos. Basta ya de periodistas asesinados.

#### DELINCUENCIA ORGANIZADA

##### **Prisión a Wilmer “N” y Marco “N” (*La Prensa*)**

El **juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio**, vinculó a los presuntos integrantes del crimen organizado Wilmer “R” y Marco “M”, quienes fueron detenidos luego de que se enfrentaran a balazos con elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) en Lagos de Moreno, Jalisco. Como medida cautelar, Wilmer “R” y Marco “M” estarán en prisión preventiva el tiempo que dure su proceso en el complejo penitenciario de Puente Grande, Jalisco. Wilmer “R” y Marco “M” son probables responsables de la comisión de los delitos de homicidio calificado en grado de tentativa y violación a la *Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos*, en su modalidad de posesión de cartuchos de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.

#### BLOQUEO DE CUENTAS BANCARIAS

##### **UIF puede bloquear cuentas bancarias sin resolución judicial (*Excélsior*)**

La reforma a *ley de Instituciones de Crédito*, que otorga a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) la facultad de poder bloquear cuentas bancarias sin previa **resolución Judicial**, abona a la certeza jurídica para contar con un mecanismo establecido que hagan valer la legalidad de los recursos de las empresas, aseguró Marla Rivera, directora adscrita a la Dirección General de Asuntos Normativos de la UIF. De acuerdo con los cambios a la ley, se podrá incluir a una persona en la lista de personas bloqueadas cuando cuente con indicios suficientes de que se encuentra relacionada con los delitos de financiamiento al terrorismo y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

## ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

### El PAN alista amparos a favor de las escuelas de tiempo completo (La Crónica de Hoy)

La dirigencia nacional del PAN anunció que alista una serie de **amparos** masivos contra la desaparición de Escuelas de Tiempo Completo que decretó el Gobierno federal, pues advirtió que con esa decisión se afectó a más de 2.5 millones de niñas y niños que asistían a esos centros escolares ubicados en las zonas indígenas y rurales, consideradas de las más marginadas del país.

## SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

### Acusan negocio con medicamentos oncológicos (Excélsior)

LEÓN, Guanajuato.— Mientras que el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío asegura a sus pacientes que carece de medicamentos oncológicos, una empresa privada vende medicamentos y tratamientos contra el cáncer dentro de las instalaciones de la institución del Gobierno federal. Pacientes con cáncer denuncian que tan pronto salen de las instalaciones del hospital, reciben una llamada de una empresa llamada SAFE, que posee un módulo de atención a clientes exactamente detrás de las oficinas administrativas del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío -HRAEB-. Hortensia Soria Martínez tiene 53 años y adquirió un **amparo** para poder acceder a las medicinas, estando ya desahuciada por médicos del mismo HRAEB el pasado mes de noviembre.

## SUSPENSIÓN DE TRANSMISIÓN DE BIOSERIE

### Conceden amparos a "Cuquita" (Reforma)

María del Refugio Abarca, viuda y heredera universal del fallecido cantante Vicente Fernández, continúa la batalla legal por frenar las transmisiones de la serie *El Último Rey: El Hijo del Pueblo*, producción de *Televisa* basada en la vida del intérprete, y que estrenó este lunes sin el respaldo de la familia Fernández. Abarca trámite tres **amparos** ante los **jueces Tercero, Quinto y Séptimo en Materia Administrativa**, en los que reclama el artículo 346 de la *Ley Federal de la Propiedad Intelectual*.

### Opinión/Antonio Fernández (La Razón de México) “La disputa legal por el uso de la marca Vicente Fernández”

... La familia contrató para llevar el juicio al abogado Marco del Toro, quien presentó una demanda que fue turnada al **Juzgado Décimo de lo Civil**, marcada con el número de expediente 177/2022, y señaló que obtuvo una resolución para suspender la promoción y proyección del audiovisual denominado *El último rey* o similares que hablen de la vida, imagen, voz, obra y/o marca del cantante Vicente Fernández. No obstante lo anterior, la televisora trámite un **amparo** y obtuvo la suspensión de la prohibición para transmitir la serie, y por ello dio inicio a la transmisión el lunes 14 de marzo, por lo que se espera que se resuelva el fondo del **amparo** para saber si procede la suspensión definitiva de la serie. La disputa apenas inicia y, como en una serie, habrá varios capítulos de ella, resultan interesantes los argumentos de ambas partes, y por ello considero que si la serie se basa en un libro, primero se tendría que resolver sobre la publicación del libro, para después llegar a la prohibición de la serie, mientras tanto, la serie continuará, y al final habrá dos series sobre la vida de Vicente Fernández, una color de rosa (*Netflix*) y otra corregida y aumentada (*Televisa*), y más allá de la razón jurídica, lo trascendente será cuál de ellas venderá más

## DELITO DE DEFRAUDACIÓN

### Opinión/Darío Celis (El Financiero) “La Cuarta Transformación”

La financiera AE Capital de Puebla defraudó 5 mil millones de pesos a inversionistas con un esquema Ponzi, tras ofrecer intereses del 3.3 % mensual, con un capital inicial mínimo de cien mil pesos. Entre los principales afectados se cuentan unas dos mil personas en la CdMx, Puebla, Veracruz, Quintana Roo, Querétaro y Tabasco... Se trata de una red jerárquica diseñada para estafar a los inversionistas con contratos y figuras jurídicas inexistentes y convenios de pago amañados con cláusulas intentando evitar la acción penal. En marzo de 2020 la empresa detuvo por completo los pagos a los inversionistas que querían recuperar su capital o rendimientos dando toda clase de pretextos y “largas” a sus inversionistas. En febrero de 2021 se integró la primera denuncia ante la Fiscalía de Puebla por fraude y en agosto del mismo año se ejercitó acción penal contra Echeverría Fonseca y Ortega Vázquez. El 22 de octubre el **juez de la**

**causa** halló suficientes elementos de prueba para considerar que los acusados podrían ser responsables de los hechos de los que se les acusaba. Los involucrados nunca se presentaron a firmar, ni pagaron la multa correspondiente y desmontaron las oficinas en Puebla para evitar la auditoría en su contra. Aparejado a lo anterior, algunas de las cuentas de AE Capital fueron congeladas por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), lo que sirvió de pretexto para no reintegrar capitales e intereses a los inversionistas que decidieron no continuar con su contrato al vencimiento del mismo. Según la instancia que ahora llevaba Santiago Nieto y ahora preside Pablo Gómez, parte del dinero de los inversionistas de AE Capital se ha enviado al menos a siete países de América y Europa. Se sabe que Echeverría y Antuán tienen otras dos empresas con las que continúan cometiendo presuntos fraudes que son AE Group y AE Forex Trading and Risk Management. AE Capital ha retrasado el **proceso judicial** con al menos cuatro **amparos** para impedir que se tipifique como delito, pese a tener ya un antecedente...

#### DELITOS AMBIENTALES

##### wOpinión/Pepe Delgado (*ContraRéplica*) “Residuos mineros”

... La organización Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER) y los Comités de Cuenca del Río Sonora, informaron que la empresa de Grupo México está operando sin un plan de Manejo de este tipo residuos.... Se detalló que esa reunión pública informativa fue resultado de años de litigios y sentencias a favor de los afectados del derrame de 40 mil millones de litros de sulfato de cobre acidulado de la Mina de Grupo México sobre los Ríos Bacanuchi y Sonora, provocando una afectación a más de 22 mil habitantes, incluido un **juicio de amparo 144/2015 y un recurso de revisión 247/2019**.

#### CONCURSO MERCANTIL

##### Opinión/Maricarmen Cortés (*Excélsior*) “Aeroméxico salió del Chapter 11”

Hay que felicitar a Andrés Conesa, director general de Aeroméxico, porque la aerolínea salió ya del Capítulo 11 en Estados Unidos, al concluir su muy complejo proceso de reestructura financiera con una capitalización de créditos no garantizados por 2,300 mdd y 750 mdd de financiamiento DiP, más nuevas aportaciones de capital por 720 mdd, que se tradujo en una dilución del grupo de control encabezado por Lalo Tricio, y el ingreso de nuevos accionistas, como Apollo Global, The Baupost Group, Silver Point Capital y Oaktree Capital, que formaban parte del grupo Ad-hoc de acreedores. Lo importante es que, en plena pandemia, Aeroméxico salió adelante sin apoyo gubernamental y anuncia inversiones por 5,000 mdd en los próximos 5 años en renovación de flota y rutas. Se demuestra, también, que la legislación de quiebras de Estados Unidos es mejor que el proceso de **concurso mercantil** en México.

#### PRESTACIONES DE JUBILADOS

##### Opinión/Lourdes Mendoza (*El Financiero*) “Injusticias 4T a jubilados Banrural”

Fuente 1.- “Queremos pedir su apoyo para difundir las injusticias y el pisoteo del Gobierno federal a nuestros derechos adquiridos, plasmados en la ley, y que además existe una **jurisprudencia** en la que determinan que debemos seguir recibiendo nuestras prestaciones como lo hicimos cuando estuvimos en activo”... A pesar de los constantes llamados, la representante de los derechohabientes señala que, de nueva cuenta, la licitación para 2022 habría sido dirigida para tener como ganadores a Atlantis Operadora Servicios de Salud, 3TI, Soluglob Ikon y Health 8: Pharma Control, con los mismos resultados. “El año pasado se interpusieron 60 **demandas de amparo** con aproximadamente cerca de mil actores en diversas partes de la República (...). Hay suspensiones provisionales concedidas y en otro de los casos, **suspensiones definitivas**. Pero no ha habido una resolución en firme porque no se han llevado a cabo las audiencias constitucionales”.

#### DELITO DE DESAPARICIÓN FORZADA

##### Pide Encinas apoyo de Gobiernos locales ante emergencia forense (*La Jornada*)

Al avalar la investigación del Movimiento Nacional por Nuestros Desaparecidos, según la cual en México hay poco más de 52 mil cuerpos sin identificar, el subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas, advirtió falta de voluntad política y de capacidades de las autoridades estatales para atender esta problemática. Señaló que las instancias locales no generan y tampoco

comparten la información necesaria para enfrentar la crisis forense, aun cuando se les han destinado en conjunto más de 3 mil millones de pesos del presupuesto federal para atender esa emergencia. Durante un reporte presentado en la conferencia de prensa matutina en Palacio Nacional, el funcionario informó sobre las acciones para ampliar la estructura y la capacitación especializada... “Un dato que hemos retomado del Movimiento Nacional por Nuestros Desaparecidos, que a partir de solicitudes de información y trabajo de campo ha levantado un registro, da cuenta de poco más de 52 mil cuerpos sin identificar en los servicios forenses y en fosas comunes del país”, precisó. Diez entidades concentran 80 por ciento de los cuerpos de las personas fallecidas en esta situación: Baja California, Ciudad de México, estado de México, Jalisco, Chihuahua, Tamaulipas, Nuevo León, Veracruz, Sinaloa y Sonora. Este panorama “choca con otros problemas: no existe un censo sobre los cuerpos no identificados ni tampoco sobre los identificados y no reclamados en fosas comunes. Es una omisión legal muy grave que involucra a distintos ámbitos de autoridades, desde las fiscalías, secretarías de salud o **Tribunales**, hasta municipios, por el manejo de las fosas comunes en los cementerios”.

#### [TOMA DE NOTA EN EL STPRM](#)

#### [Opinión/In Versiones \(Milenio Diario\) “Impugnan a Aldana”](#)

Disputa por sindicato petrolero, a **juzgados**. Al interior de Pemex la expropiación petrolera se celebrará en medio de la controversia, pues a pesar de que en enero pasado se eligió a Ricardo Aldana como dirigente del sindicato petrolero, sus opositores, Cecilia Sánchez y Arturo Flores, levantaron **amparos** por separado para invalidar dicha elección.

#### [AEROPUERTO FELIPE ÁNGELES](#)

#### [Opinión/Julio Pilotzi \(La Razón de México\) “La sombra en las alas de Santa Lucía”](#)

Mal momento quiere hacer de la inauguración del aeropuerto de Santa Lucía, una fiesta nacional, y es que, aunque se tiene todo preparado para que el Felipe Ángeles vea su momento de gloria, trae una sombra bajo sus alas, y no hablamos de obras terminadas, mucho menos de un hotel no terminado que se pensaba para estas alturas del tiempo quedará listo... La exigencia a las autoridades es volver a la ruta anterior de entrada y salida al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Y alguien pensará que lo de menos es el daño que se está provocando a la fauna que tradicionalmente estaba en zonas de preservación lejos de la violencia sonora a la que estaba expuesta, se habla de afectación a más de dos y medio de personas para llegar 70 hospitales y 1,923 escuelas, teniendo decibeles de 105, cada 40 segundos o un minuto. El Seneam, la AFAC, la SICT, la Secretaría de Salud, la Profepa, la PAOT, incluidos los **juzgados federales y locales**, han hecho caso omiso a sus exigencias. Indefensos están, ¿alguien los escuchará?, veremos.

#### [PODERES JUDICIALES LOCALES](#)

#### [Vinculan a proceso a Nelson Toledo \(El Universal\)](#)

Un **juez de Control** vinculó a proceso a Nelson Toledo, hermano de Mauricio Toledo, acusado de cometer el delito de enriquecimiento ilícito, por lo que seguirá en el Reclusorio Norte. En continuación de audiencia, el Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ) presentó los datos de prueba y pidió la vinculación a proceso.

#### [Juzgarán a ex edil morenista de Solidaridad por abuso de autoridad \(La Jornada\)](#)

Laura Esther Beristáin Navarrete, ex presidenta municipal de Solidaridad (2018-2021) que llegó al cargo postulada por Morena, fue **vinculada a proceso** como presunta responsable del delito de abuso de autoridad en agravio de la empresa Cooperativa de Servicios y Comercios Recolectores de Desechos Sólidos y Licuados (Resesol), informó la fiscal anticorrupción estatal, Rosalba Villanueva Arzápalo.

#### [Separan de sus cargos a dos por caso Ocaña \(La Prensa\)](#)

Un **juez con sede en Tlalnepantla** determinó separar de sus cargos a dos servidores públicos por la difusión de imágenes de la muerte del actor Octavio Ocaña, mejor conocido por su papel de Benito” en la serie “Vecinos”. De acuerdo con el Poder Judicial del Estado de México, instancia que divulgó una tarjeta informativa sobre la decisión de juez, los dos servidores públicos son una paramédico identificada como

Marcelina N” y un policía de investigación de nombre Raúl “N”... El órgano autónomo indicó que un juez con sede en Tlalnepantla fijó un plazo de 144 horas para que determinen si es que son vinculados o no a proceso.

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

---

### CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO/DIFUSIÓN POR PARTE DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

#### **[Morena los madruga; avala decreto para que el Gobierno publicite la revocación \(La Crónica de hoy\)](#)**

En una votación exprés que evitó la llegada de senadores de oposición para sufragar, el pleno del Senado —controlado por Morena— validó que funcionarios públicos difundan la revocación de mandato, sin que esto sea considerado como propaganda gubernamental. Con apenas el mínimo de votos, 67 en pro y 25 en contra, la mayoría de Morena y sus aliados políticos aprobaron el decreto de interpretación que establece que las expresiones de servidores públicos no deben ser consideradas propaganda gubernamental, con lo que se da luz verde a la difusión del ejercicio de participación democrática. “No constituyen propaganda gubernamental las expresiones de las personas servidoras públicas, las cuales se encuentran sujetas a los límites establecidos en las leyes aplicables”. Es decir, la única restricción será que no se usen recursos públicos. Este decreto limitaría al Instituto Nacional Electoral (INE) y al **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** en sus atribuciones de vigilancia electoral establecidas en la Constitución Política. La votación se presentó al iniciar la sesión de este jueves y el tablero electrónico fue cerrado inmediatamente concluidos los tres minutos reglamentarios, lo que provocó el reclamo de la oposición, pues algunos legisladores no pudieron emitir su voto.

#### **[AMLO se limita de un día al otro y ya no toca la consulta \(El Financiero\)](#)**

El Presidente Andrés Manuel López Obrador se autolimitó y respetó la orden del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** de no hablar sobre la revocación de mandato. Durante su conferencia matutina de ayer realizada en Palacio Nacional, indicó que “ya no puedo hablar de eso porque me cepillan; ayer (miércoles) salió una resolución”, expresó cuando se le intentó cuestionar sobre las acusaciones de Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), respecto de que, frente a la revocación de mandato, se viven tiempos de tramosos, en clara alusión al Mandatario. El miércoles, la autoridad judicial ratificó que el Presidente debe abstenerse de hablar sobre la consulta del 10 de abril, medida que implementó el INE y la **Sala Superior** mantuvo. Todavía ese día, el Ejecutivo federal convocó a participar y acusó al órgano electoral de esconder las casillas. Sin embargo, pese a callar sobre temas electorales, no soltó la polémica con el Parlamento europeo, pues dio a conocer el origen de la resolución, en la que le señala que, por omisión frente a los casos de asesinatos de periodistas, tenía un borrador que buscaba acusarlo de vínculos con la delincuencia organizada.

#### **[Ordenó INE retirar publicación de Morena de sus redes sociales \(Unomásuno\)](#)**

La combinación de quejas y denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), ordenó el retiro de una publicación de Morena de sus redes sociales por contravenir aparentemente disposiciones en torno a la revocación de mandato... El colegiado declaró procedente la medida cautelar solicitada por Movimiento Ciudadano en contra de Layda Sansores, gobernadora de Campeche y miembro de Morena, por la publicación del desplegado en sus cuentas de *Facebook* y *Twitter*, firmado por 18 titulares del Poder Ejecutivo de igual número de entidades federativas, material que se catalogó, como propaganda gubernamental y como promoción personalizada en favor de Andrés Manuel López Obrador difundida en periodo prohibido. Ante esta situación, estimó procedente la medida cautelar respecto de la publicación en las redes del partido Morena, por tratarse de propaganda que no está permitida durante el periodo de la revocación de mandato, la cual fue calificada como posiblemente ilegal por la propia Comisión y por la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**. Asimismo, la Comisión resolvió dos solicitudes de medidas cautelares, en las cuales los partidos políticos Movimiento Ciudadano y Morena, presentaron quejas por la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido.

#### **[Opinión/Alejo Sánchez Cano \(El Financiero\) “En picada, la aprobación presidencial”](#)**

El Presidente ha perdido el control de la agenda pública desde que se vio embarrado uno de sus hijos, José Ramón López Beltrán, por el uso de la “casa gris”, una lujosa mansión enclavada en uno de los fraccionamientos más exclusivos de Houston, propiedad de un contratista de Pemex, la cuestionada empresa Baker Hughes... En la víspera de que la farsa que representa la revocación de mandato tenga

efecto el próximo 10 de abril, cada día que pasa se le complican más las cosas al jefe del Ejecutivo federal, ya que la ciudadanía no ha mordido el anzuelo de ir a las urnas a expresar un voto que, a la postre, no tendrá ningún efecto, ya que el Presidente continuará en su cargo... Ante la prohibición de promover la revocación de mandato, desde el Gobierno y los partidos políticos, del frente oficial, léase, Morena y rémoras, violan la ley sin empacho alguno, no obstante, el sistemático rechazo del **Tribunal Electoral** y del INE a estas flagrantes violaciones a un ordenamiento que, en su momento, fue aprobado por el partido de López Obrador.

#### **Opinión/Eleazar Flores (*Diario Imagen*) “Putin y AMLO, sordos”**

Convenencieros -.No, no es exagerado decir que los Presidentes Putin, de Rusia, y López Obrador, de México, son sordos por conveniencia al ignorar recomendaciones de organismos serios, el primero para parar la guerra contra Ucrania y AMLO por seguir transgrediendo la ley al hablar sobre la revocación de mandato. La Corte Internacional de La Haya emitió una orden para Vladimir Putin con la instrucción de parar la guerra y aquí el **Tribunal Electoral Federal** respalda al INE para prohibir al Presidente AMLO, su partido y seguidores, promover la misma revocación. LA HAYA-. La Corte Internacional de la Haya, Holanda, es la instancia jurídica de la Organización de las Naciones Unidas, ONU, desde donde la Ministra Joan Donoghue, seguramente con la aprobación de la ONU, envía una misiva al Presidente ruso Vladimir Putin para “suspender la invasión a Ucrania”.

#### **SOLICITUDES DE JUICIO POLÍTICO**

##### **Analizan 16 demandas de juicio político (*Milenio Diario*)**

La Subcomisión de Examen Previo de la Cámara de Diputados se declaró ayer formalmente instalada para analizar en las próximas semanas 16 demandas de juicio político, entre las que destacan las interpuestas contra el fiscal Alejandro Gertz, los consejeros electorales Lorenzo Córdova y Ciro Murayama, además de los **magistrados del Tribunal Electoral** y el ex gobernador de Baja California Jaime Bonilla. El priísta Alejandro Moreno, copresidente de la subcomisión, precisó que 14 de las 16 solicitudes de juicio político cumplieron el proceso legislativo, según el informe presentado por la Dirección de Asuntos Jurídicos. El diputado Hamlet García, de Morena, confirmó que su bancada y la del PT solicitaron revisar también más de 100 demandas presentadas en la pasada Legislatura, incluida la del petista Gerardo Fernández Noroña contra Córdova y Murayama. ([El Economista](#)) ([La Jornada](#)) ([Reporte Índigo](#))

#### **PROCESO ELECTORAL 2022**

##### **Opinión/Pepe Grillo (*La Crónica de Hoy*) “Paréntesis en Tamaulipas”**

Mientras tanto en Tamaulipas, los partidos y los candidatos se están reponiendo del susto de la tremenda demostración de fuerza del *Cartel del Noreste en Nuevo Laredo*. Los compinches de elHuevo hicieron lo que quisieron y sin medida. La campaña morenista entró en un paréntesis porque el **TEPJF** resolvió suspenderla la candidatura hasta que se agote la demanda interpuesta por Maki Ortiz, ex alcaldesa de Reynosa, que no está conforme con la encuesta de Morena. Mientras los morenistas ajustan cuentas, César Verástegui, *El Truco*, de la alianza “Va por Tamaulipas” acorta distancias. Todavía está lejos, pero dicen allá que ya no tanto. Los aspirantes andan con un ojo al gato y otro al garabato, porque saben que las bandas del crimen organizado también votan. Lo han hecho antes, y pueden volver a disparar.

#### **FIRMAS EN ELECCIONES**

##### **Opinión/Juan Villoro (*Reforma*) “Bronco firmas”**

... A principios de 2018 escribí en esta columna: “*El Bronco* gobierna uno de los estados más ricos del país y dispone de logística y medios para contratar auxiliares que recaben firmas [...] De acuerdo con el INE, de cada 183 firmas recabadas para *El Bronco*, sólo son válidas 101. En el caso de Margarita Zavala, de cada 124 firmas, 84 son legítimas. El margen de error” es demasiado alto para adjudicarlo exclusivamente a los ‘errores de dedo’ que cometemos quienes nos hemos dado de alta como auxiliares. Para perfeccionar el carnaval, *El Bronco* ha descrito las triquiñuelas de los suyos como travesuras”. El **Tribunal Federal Electoral** fue incapaz de sancionar estas irregularidades. Siendo diputado local, y posteriormente senador, Samuel García, actual gobernador de Nuevo León, denunció el desvío de fondos para recaudar firmas. Se calcula

que más de 500 empleados del Gobierno trabajaron en la candidatura de Jaime Rodríguez *El Bronco*. En 2018 estuve en Monterrey y di una conferencia en una dependencia pública donde pedí autorización para reunir firmas en favor de Marichuy. No hubo problema en que anunciara mi intención, pero me solicitaron que hiciera la actividad fuera de las instalaciones, pues todo el personal había tenido que dar su firma por *El Bronco*.

**CONVOCATORIA**

**Convocatoria/TEPJF (Milenio Diario)**

Licitación Pública Nacional Núm. **TEPJF/LPN/007/2022** y núm. **TEPJF/LPN/008/2022**

## INFORMACIÓN GENERAL

### POLÍTICA

---

#### "Vive AL ola de Gobiernos populistas e ineptos", afirma Ernesto Zedillo

"Vive AL ola de Gobiernos populistas e ineptos", afirma Ernesto Zedillo. ([El Economista](#))

#### Envía la OEA a adversario de AMLO para la consulta de revocación

La OEA designó al peruano Fernando Tuesta Soldevilla, quien ha sido crítico del Presidente Andrés Manuel López Obrador, como jefe de la misión de observadores electorales de ese organismo para la consulta de revocación de mandato en México el 10 de abril. ([La Jornada](#))

#### Legalizan la retención de sueldos para pagar créditos de nómina

Morena y sus aliados avalaron la cobranza delegada, que en esencia legaliza el descuento de los créditos de nómina, antes de que los patrones paguen los salarios, y autorizaron a las sociedades financieras a cobrar más tasas de interés a los asalariados. ([La Jornada](#))

#### Denunciará la ASF a Segalmex, Diconsa y Liconsa

Ante la detección de irregularidades por más de 8 mil 600 millones de pesos en el ejercicio 2020, la ASF se apresta a presentar ante la FGR una serie de denuncias por posibles daños al erario contra funcionarios de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), Diconsa y Liconsa. ([La Jornada](#))

#### Indispensable, modernizar refinerías

La primera gran revolución energética del país llegó hace 84 años. El petróleo se declaró propiedad de los mexicanos y, con ello, se garantizó no sólo el desarrollo económico y social de la segunda mitad del siglo 20. ([El Heraldo de México](#))

#### AMLO cierra el AICM a vuelos extra; los enviarán a la terminal de Santa Lucía

El Presidente López Obrador anunció este jueves que no se otorgarán más permisos de vuelos en el AICM, medida que obligará a las aerolíneas a operar más vuelos desde el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA). ([La Crónica de Hoy](#))

#### Invertirán los pasajeros hasta 3 horas para llegar

Para llegar al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), que inicia operaciones el 21 de marzo, los pasajeros tendrán que invertir entre 50 minutos y hasta 3 horas con 20 minutos en automóvil, saliendo desde Santa Fe, por ejemplo. ([Reforma](#))

#### Al aeropuerto Felipe Ángeles desde el AICM, en 1 hora 49 minutos

A tres días de que se inaugure el (AIFA), el recorrido en auto particular desde la terminal Benito Juárez de la Ciudad de México hasta las instalaciones militares de Santa Lucía es de una hora con 49 minutos. ([El Universal](#))

#### El AIFA podrá atender a 19.5 millones de pasajeros al año

El Gobierno federal no autorizará más operaciones para el Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México, a fin de incrementar de manera paulatina la actividad en la nueva terminal Felipe Ángeles (AIFA), construida en Zumpango, estado de México. ([La Jornada](#))

#### El AIFA, "viable y seguro", sostienen pilotos asignados para aterrizar ahí el lunes

Para los pilotos que operarán los primeros vuelos en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), la terminal es completamente segura y funcional. ([Milenio Diario](#))

### **En nueve meses bajó 26% delito de homicidio doloso**

La titular de la SSPC, Rosa Icela Rodríguez, destacó que en febrero se reportó la cifra más baja del delito de homicidio doloso en los últimos cinco años en el país y se puede observar una tendencia sostenida a la baja. ([Milenio Diario](#))

### **Trabajadoras del hogar, en indefensión; la reforma no sanciona a patrones infractores**

La reforma que obliga a la inscripción de las trabajadoras del hogar al IMSS no contempla los mecanismos de “supervisión e inspección” para que los empleadores cumplan con esta responsabilidad, señaló el Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar (Sinactraho). ([La Jornada](#))

### **Autoridad, cómplice de violencia Vicaria**

En 90% de los casos en que los hijos son utilizados para lastimar a la madre, los agresores cuentan con formas de bloquear la justicia, ya sea a través de dinero o contactos con alguna autoridad. ([24 Horas](#))

### **Centroamericanos reciben documentos migratorios**

Migrantes centroamericanos celebran tras recibir sus documentos migratorios, ayer en el municipio de Tapachula, Chiapas. ([La Crónica de Hoy](#))

### **Farmacéuticas producirán píldora barata contra el Covid**

Un total de 35 fabricantes de medicamentos genéricos de todo el mundo producirán versiones baratas de Paxlovid, el antiviral oral de alta eficacia contra el Covid-19 creado por el laboratorio estadounidense Pfizer. ([La Jornada](#))

## **ECONOMÍA**

---

### **En dólares, el 76.3% de la deuda externa de México**

El 76.3 por ciento de la deuda externa del país, 171 mil 782 millones de dólares, está contratada en dólares americanos, por lo que la reciente alza en las tasas de la Reserva Federal de Estados Unidos (Fed) impactará en un mayor costo financiero. ([El Financiero](#))

### **Urgen reglas claras para la inversión**

Héctor Grisi Checa, presidente ejecutivo de Banco Santander México, considera que este año es necesario tener un ambiente de tranquilidad, certeza y sin sobresaltos, “aunque suene un poco aburrido” expresó, pues ello es lo que genera inversiones y crecimiento. ([Excélsior](#))

### **Coppel se descarta para adquirir Banamex**

Con más de mil millones de pesos invertidos, BanCoppel quiere llevar servicios financieros al mercado masivo en México, a fin de reforzar la digitalización y acercar nuevos productos a la población con menos recursos. ([El Universal](#))

### **Concluye Aeroméxico reestructura financiera.**

Después de 19 meses, Grupo Aeroméxico salió de su proceso de reestructura financiera bajo la Ley de Quiebras de Estados Unidos. ([Reforma](#))

## **INTERNACIONAL**

---

### **Bombardeos rusos dejaron al menos 27 muertos más**

KIEV.— Al menos 27 personas murieron ayer en la región de Járkov, en el noreste de Ucrania, por bombardeos rusos, informaron las autoridades locales. En tanto, unas 30 mil personas salieron en una semana de la ciudad ucraniana de Mariúpol, sitiada por las fuerzas rusas, aseguraron las autoridades locales, quienes explicaron que aún desconocen el balance del bombardeo del miércoles contra un teatro donde se habían refugiado civiles. ([Excélsior](#))

### **Rusia moviliza más tropas**

Las tropas rusas se mueven con calma ante la resistencia de Ucrania, señaló el Ministerio de Defensa británico, al informar que siguen los avances rusos en el este y sur ucraniano, con movimientos militares recientes y “mínimos”. ([ContraRéplica](#))

### **Presidente de EU llama ahora a Putin "dictador asesino"**

El Presidente de Estados Unidos, Joe Biden, elevó el tono contra su homólogo ruso, Vladimir Putin, al describirlo como un “dictador asesino” que ha autorizado ataques “inhumanos” contra Ucrania. ([El Financiero](#))

### **ONU: son niños la mitad de refugiados de Ucrania**

Un peluche como compañero de viaje es la pieza que, tal vez, les recuerda su hogar. Huyeron sin saber por qué y han pasado frías noches fuera de su cama. ([La Jornada](#))

### **El Tribunal de Perú aprueba liberar a Fujimori, preso por crímenes contra la humanidad**

El Tribunal Constitucional de Perú aceptó ayer un “habeas corpus” que solicitaba la nulidad de una resolución judicial que suspendió el indulto otorgado en 2017 a Alberto Fujimori. ([La Crónica de Hoy](#))

### **Renegociación con el FMI avanza en Argentina**

El Senado aprobó anoche el proyecto de ley del Acuerdo con el FMI para el refinanciamiento de la deuda de 45 mil millones de dólares contraída en 2018 por la administración de Mauricio Macri. ([La Jornada](#))

## COLUMNAS POLÍTICAS

---

### BAJO RESERVA

Desde el Gobierno espiaron a Gertz

Inquietante la revelación que ayer hizo el fiscal general de la República a los 14 senadores ante los que compareció. No fue espionaje privado, fue público, se cometieron al menos cuatro delitos que podrían llevar a la cárcel hasta por 30 años a los responsables, les dijo Alejandro Gertz Manero a los legisladores, según nos comenta uno de los asistentes. Gertz les informó también que la investigación sobre la intervención está muy avanzada y que dará con quien espió a la Fiscalía General de la República. ¿A qué área del sector público se habrá referido el fiscal?, no lo dijo, pero cualquier respuesta es preocupante. Durante la comparecencia, Gertz recibió siempre un buen trato y nos aseguran que el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal, le recordó que el Senado lo nombró y que ese órgano espera tener mayor cercanía con él. Nos aseguran que el fiscal respondió que le interesa la cercanía, pues el Senado lo nombró, y solo el Senado lo puede quitar. Al final, Gertz Manero salió con abrazos, selfies y con algo de oxígeno.

Rara maniobra en vuelo de AMLO

El presidente Andrés Manuel López Obrador observaba por la ventanilla del vuelo 2524 de Aeroméxico que comenzaba a aterrizar en el aeropuerto de Minatitlán, Veracruz, donde el mandatario comienza una gira. De pronto, en lugar de descender, la aeronave comenzó a tomar altura. Minutos después el capitán informó que por "tráfico" en la pista tuvo que hacer esa maniobra para mayor seguridad al aterrizar. Lo curioso es que a esa terminal aérea solo llega un vuelo por la tarde, y que cerca de la pista solo había una aeronave de la Fuerza Aérea Mexicana. ¿Y el tráfico?

Odios ponen en riesgo reformas

En el Senado, nos dicen, miembros de Morena están preocupados, pues comentan que mientras de día su coordinador, el senador Ricardo Monreal, teje acuerdos y pacta con la oposición, por la noche los destean los radicales de su fracción. Nos dicen que las frecuentes mofas de Antares Vázquez y las descalificaciones de otros como César Cravioto, quienes exigen un trato hostil a panistas y priistas, acabarán por perjudicar más al presidente López Obrador que a los opositores. Nos explican que este bloque parece no comprender que pronto llegarán reformas que el presidente requiere que sean aprobadas y que los votos de Morena no alcanzan para aprobarlas. Se preguntan si su odio por Monreal será mayor que su amor por AMLO.

Comprometen fin a violencia en estadios

Pese a que muchos vaticinaban que iban a recibir una tunda en la Cámara de Diputados por el caso de la violencia en el estadio Corregidora, los presidentes de la Federación Mexicana de Fútbol y Liga MX, Yon de Luisa y Mikel Arriola, salieron sin siquiera una tarjeta amarilla de su reunión con los miembros de la Junta de Coordinación Política. La estrategia, nos dicen, consistió en llegar ante los legisladores con una propuesta sobre el reforzamiento de protocolos de seguridad para prevenir violencia y discriminación en los estadios, y la decisión tomada de eliminar gradualmente a las barras que generan violencia. Ojalá los diputados los vuelvan a convocar en unos meses para verificar si las promesas se vuelven realidad. ([El Universal](#))

### RAYUELA

Hay veces que la verdad parece demagogia, pero es verdad. ([La Jornada](#))

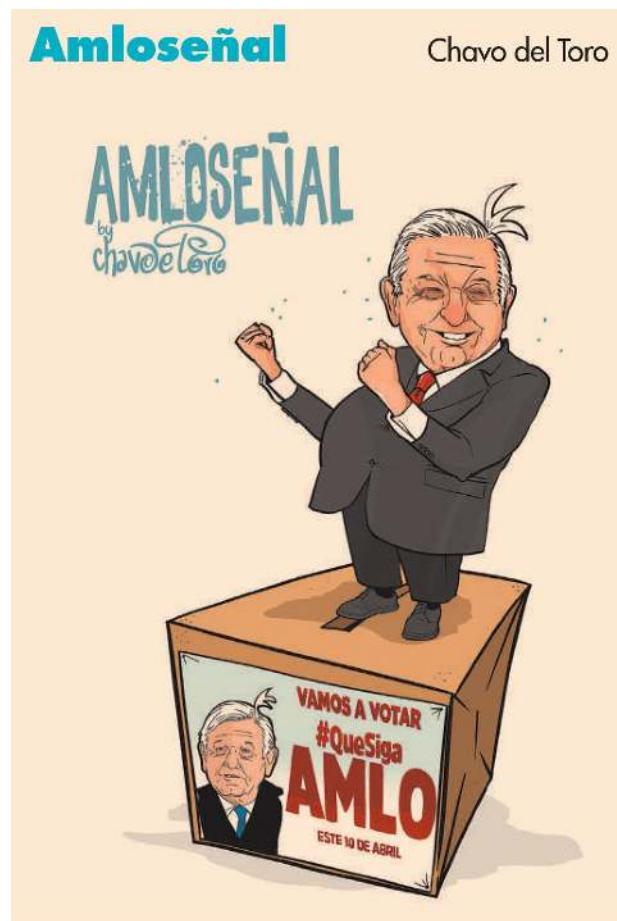
## JUSTICIA INFLUENCER ● ROCHA





Amloseñal

Chavo del Toro





Rictus

@manerictus



## [ XOLO ♦ PERMISO LEGAL ]



## LA DEMOCRACIA SEGÚN LORENZO ● EL FISGÓN



## EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/MORENA BUSCA QUEDARSE CON EL INE

